

HISTORIA DE
SAN CLEMENTE DE LA MANCHA:
DEL ESPLENDOR A LA
DECADENCIA DE LA VILLA
Y DE SU HERÁLDICA.
(SIGLOS XVI-XVII-XVIII)

INTRODUCCIÓN:

Estado de la atención sanitaria en San Clemente, durante los siglos XI al XIV.

FARMACIA Y MEDICINA EN LA BAJA EDAD MEDIA.

Por pura lógica, la historia de San Clemente cursó en paralelo con la historia de la Farmacia. Esta circunstancia obliga a conocer la evolución del oficio de Boticario y de las sustancias de curar para entender mucho mejor el desarrollo de las sociedades benefactoras y de los tiempos históricos del cristianismo que convivieron con los denominados *cristianos viejos de sangre limpia*, protectores de privilegios y del acceso al poder e instaurando una verdadera discriminación estructural basada en los riesgos morales o doctrinales de otras religiones.

En lo que respecta al estado de la Farmacia, la Medicina y la Botánica decir que tras las invasiones de los pueblos germánicos, sarracenos y turcos, entre otros, en la Europa Occidental se iban conformando las nuevas “nacionalidades” del medievo y entre una medicina *cuasi-técnica* se trataban las diversas enfermedades, donde los boticarios-médicos seglares jugaron un papel muy importante. En líneas generales, se puede decir que a partir del siglo VI surgían los sacerdotes-médicos y en los nacientes monasterios benedictinos se comenzaba a atender enfermos y preparar medicamentos donde la religiosidad cristiana de occidente se fraguó gracias a San Agustín, Casiodoro, San Benito y los evangelizadores de los países germánicos y anglosajones; siendo Grecia, Roma, el cristianismo y la *germanidad* los principales componentes de una Europa naciente.

Como resultado de la organización territorial y social existente durante la época feudal, la sociedad se articuló en tres estamentos: los *Bellatores* u hombres que hacen la guerra y mandan; los *Oratores* u hombres que rezan (clérigos); y los que trabajan (vasallos y siervos), en cuyo epígrafe se encontraban los boticarios y médicos que, como tal, se entendía en aquellos tiempos.

Desde antiguo, Casiodoro (Italia, siglo VI) aconsejaba a sus discípulos que leyeran a Hipócrates, Galeno, Celio Aureliano y que conocieran las virtudes de las plantas; y en la Corte de Benevento (Italia, siglos IX-X) se difundía la teoría humoral, la doctrina de las cualidades elementales y la clasificación de las enfermedades en agudas y crónicas. También, desde los tiempos del germano Carlomagno (742-814) se ordenaba la enseñanza de la medicina para intentar apartar las prácticas supersticiosas del enfermo pobre y desvalido.

Según indicaba la Regla Benedictina, se impuso el lema de “*el cuidado de los enfermos debe ser ante todo practicado como si al mismo Cristo se le dispensase*” contribuyendo al establecimiento de enfermerías y antiguos hospitales en los monasterios medievales como apoyo para los miembros de la comunidad, los pobres enfermos del entorno y paso de repobladores por las tierras de reconquista; así como realizar visitas domiciliarias que hacían los monjes y que, con el trascorrir de los años, este tipo de apoyo sanitario evolucionaría hacia el “*MÉDICO DE CABECERA*” (con examen para ejercer la medicina, en 1140, en Sicilia)¹. Por tanto, tras estas actitudes y comportamientos surgía la Beneficencia monástica cristiana en toda Europa que fue capaz de crear una red asistencial básica para atender a peregrinos de las rutas compostelanas (leyenda de “*Santiago Matamoros*”).



Fig. nº 1. Sangrías del médico de cabecera.

El descubrimiento de la Tumba del Apóstol Santiago en el año 813 (siglo IX)² marcó, pues, un hito para los cristianos de toda Europa donde la HOSPITALIDAD se convertía en un derecho de los peregrinos ricos o pobres, sanos o enfermos y que pudo ser satisfecha por la amplia versatilidad de los lugares de acogida³ que existieron al respecto.

¹ Fresquet, J.L. *Historia de la Medicina*. Universidad de Valencia. Web Oficial.

² Alfonso II el Castro, rey de las Asturias, ante el descubrimiento de la tumba nombró a Santiago patrón en un intento de que apadrinara la Reconquista del territorio ocupado por los musulmanes; ordenando la construcción de una Iglesia sobre la tumba del apóstol, en el 829.

³ Se define como CURANDERO a toda persona que, no siendo médico, ni pretender serlo, ejerce prácticas curativas; es decir, persona que practica la medicina sin Título Oficial. Cada vez que el estado de un enfermo implica un factor psíquico inconsciente, el ritual mágico del curandero tiene probabilidades de actuar, momentáneamente, con un generoso y beneplácito efecto placebo.



Fig. nº 2. Rutas jacobeanas: peregrinos cristianos ante el descubrimiento de la tumba del Apóstol Santiago durante el reinado de Alfonso II el Castro, rey de las Asturias.

Es inimaginable pensar que sin leyes protectoras hubiera sido posible, en la Edad Media, el haber podido afrontar el viaje a Santiago sin las garantías mínimas de atención al peregrino, sobre todo pobre y enfermo que siempre acudía al modelo asistencial benéfico ejercido en estos antiguos hospitales ubicados junto a las ermitas, iglesias, conventos y monasterios bajo el proteccionismo de la Iglesia y la monarquía católica reinante.

Como esquema de la organización sanitaria de la época feudal se encuentra, a modo de ejemplo, el MONASTERIO DE SAINT GALL (o San Gallo, en el 820, Suiza) que contaba con *Infirmarium* para monjes enfermos; Casa de la Sangría; Casa del Fraile Médico provista de *armarium pigmentorum* para los fármacos y de *hortus sanitatis* para el cultivo de plantas medicinales; *Hospitale Pauperum* para pobres y peregrinos que no podían pedir limosna; Casa de Huéspedes; Hospital de Novicios y conversos; y Leprosería⁴.

Paralelamente, existían las posadas y mesones que recibían a aquellos peregrinos que podían pagar el precio de la estancia y sus servicios, sin eludir la picaresca que muchos de ellos practicaban: medidas de peso falsas, alimentos en malas condiciones, robos mientras se dormía, etc.

Posteriormente, con el Concilio de Trento de 1130, se profesionalizó la medicina al prohibir ejercerla a los clérigos y, también, según se manifestó “Dios ayuda más al enfermo a través de las humildes hierbas” por lo que, en adelante, la terapéutica pasó a administrar, de forma empírica, remedios vegetales dentro de los oficios:

- “de Curar y Prescribir” (médico)
- y de “Preparar y Dispensar” (boticario).

⁴ López Piñero, J.M. (2005) “Pedro Laín Entralgo y la Historiografía Médica”. Discurso Real Academia de la Historia: pp. 90. Valencia. Gráficas Soler.

Durante 300 años (siglos XI al XIV) se produjo una arabización del saber médico con un periodo de recepción (Escuelas de Ripio, Sicilia, Salerno y **Toledo**) y otro de asimilación. Así, Toledo (ciudad conquistada a los árabes en 1085), entre 1130 y 1140, reunió a un grupo de traductores (árabe, castellano, latín) y bajo la libertad intelectual, idiomática y religiosa tanto árabes, judíos como cristianos participaron de los mismos derechos, constituyendo la puerta de entrada del saber greco-árabe de Occidente; donde los escritos de Hipócrates, Galeno, Rhazes, Avicena, Abul Kasim, Aristóteles y otros textos científicos y filosóficos entraron de lleno en la cultura de La Mancha. Como resultado, fueron los Monasterios y las Escuelas Catedralicias los lugares donde se conservó y cultivó el saber médico y farmacéutico, en el ámbito cristiano; y, al mismo tiempo, iban apareciendo Universidades en el siglo XIII que enseñaban estas materias como en Chartres, Colonia y Magdeburgo con sus *Estudios Generales*.

Entre los siglos XIII y XIV iban surgiendo las Universidades en toda Europa como las de Bolonia, París, Oxford, **Salamanca**, Cambridge, Nápoles, Tolosa, Padua, Viena y otras, promovidas por la Iglesia, el poder real y los municipios bajo el espíritu y metodología escolástica; y, en principio, con cuatro Facultades: Teología, Derecho, Artes y **Medicina** que incorporaba un *galenismo arabizado*.

HOSPITALIDAD, CARIDAD Y LIMOSNAS.

Como resultado de la hospitalidad, caridad y limosnas se contaron por miles el número de antiguos hospitales y alberguerías que se encontraban en las incipientes y diferentes Rutas Jacobeas con el fin de proporcionar ayuda a los caminantes (peregrinos y repobladores) aunque nunca estuvo relacionado su número con la eficacia, ni la cantidad con la calidad de la asistencia.

En aquellos tiempos, las calzadas romanas fueron muy transitadas pues supusieron la vía natural de paso para los peregrinos del medievo, ya que representaban una infraestructura ya construida, recorridas desde tiempos antiguos y que proporcionaba ir por un camino y en una dirección concreta franqueando todo tipo de adversidades geográficas como era el paso de los ríos y otros accidentes geográficos.

Bajo estas directrices, San Clemente contaba con lo uno y con lo otro, es decir, con Ruta Jacobea y con calzada y puente romanos que atravesaban el río Rus; por lo que se convirtió en un importante paso de peregrinos en busca de sanación al lugar de Santiago desde el siglo XI, fecha de su refundación tras la conquista de Toledo por las huestes cristianas de Alfonso VI y de la misma forma, camino por el que circularon infinidad de repobladores y colonos de la reconquista procedentes del norte peninsular y de otros lugares.

La Mancha, en aquellos tiempos de reconquista, sometida por el poder sarraceno, contaba con multitud de torreones de defensa para mantener el dominio musulmán por esas tierras manchegas y, al mismo tiempo, esas fortificaciones albergaban en sus alrededores pequeños núcleos de población afín que se dedicaban al pastoreo y a la pequeña agricultura.

	REYES CASTELLANOS		ACONTECIMIENTOS RELEVANTES
SIGLO I			Materia Médica de Dioscórides
SIGLO II			Puente Romano en la calzada romana de San Clemente
SIGLO VIII	711 (Árabes en Andalucía)		
		812	Descubrimiento de la Tumba del Apóstol Santiago
			Castillo de Santiago de la Torre
SIGLO IX	CALIFATO DE BAGDAD		Los Boticarios son artesanos diferenciados
			Cofradías Medievales en los hospitales de peregrinos
SIGLO XI	1010 Fernando I de León		
		1031	Cuenca, integrada en la Taifa de Toledo
	1067 Sancho II de León y I de Castilla		
	1073 Alfonso VI		
		1085	Conquista de Toledo
		1098	D. Clemente Pérez de Rus y Castillo funda San Clemente

Fig. nº 3. Acontecimientos importantes acaecidos, siglos I al XI.

Es por esas reminiscencias árabes por lo que la villa sanclementina se conformó alrededor de una torre de defensa y de un arrabal que discurría camino al río Rus para encontrarse, en su día, con el antiguo hospital de peregrinos de la Ermita de los Remedios para refugio de los caminantes que pasaban por el lugar, dirección a Santiago de Compostela (Valencia-Albacete-San Clemente-Toledo).

Así, pues, San Clemente sería fundado, casi tres siglos después del descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago, por el caballero santiaguista Clemente Pérez de Rus y Castillo y hasta 1098 no se convertiría en tierra de reconquista cristiana. Llegado ese momento el lugar contaba con una pequeña iglesia y el retablo de Nuestra Señora de las Nieves en su correspondiente ermita y, en el *Lugar* de Rus, se encontraba la imagen de una virgen visigoda en su antigua capilla-santuario, conforme a los cánones del medievo.

Ambas ermitas fueron cobijo de peregrinos, prestando un mínimo de asistencia sanitaria que se encontraba en manos del Cabildo o de alguna Cofradía piadosa según la tradición, con el paso del tiempo.

Como puede observarse, la primera red hospitalaria se creó, pues, en base a rutas jacobeanas estables y a formalismos medievales donde el culto y veneración a reliquias, santos y vírgenes era una costumbre basada en el principio de la recuperación de la salud espiritual y física, según creencias cristianas que centraban parte de su fe en los milagros y plegarias ante la escasez de medicamentos eficaces que curaran sus temidos males, sobre todo de la peste (gran epidemia europea de 1348, luego, de 1360 y 1371), sífilis y lepra.

La Mancha, conforme avanzaba la reconquista, se militarizaba a través de las Ordenes Militares y se estructuraba dentro del Reino de Castilla como tierras de Señorío en torno a Alarcón (conquistado en 1184 y con Fuero desde 1186), Concejo de la Merindad de Castilla, Tierras del Común de La Mancha (1353) y primer Marquesado de Villena (1366).

SIGLO XII	1108	Doña Urraca		
	1126	Alfonso VII Emperador		
			1136	Fallece D. Clemente Pérez de Rus y Castillo
			1144	Comienza la Conquista de la Mancha Cuenca y Alarcón son territorio almohade Se crea la Orden Militar de Calatrava
	1157	Sancho III		
	1158	Alfonso VIII		
			1162	Estatutos Municipales: Medicina y Farmacia separadas
			1164	Batalla de Hueste. Guerra castellana de sucesión
			1177	Reconquista de Cuenca
			1184	Reconquista de Alarcón y su castillo
				Retablo de Nuestra Señora de las Nieves en San Clemente
			1186	SEÑORÍO DE ALARCÓN, con Fuero Propio
			1190	FUERO DE CUENCA:
				"La mujer que sea herbolaria sea quemada"
			1211	El rey dona el Lugar de Rus a soldados de Herrera
			1212	Batalla de las Navas de Tolosa. Caída Imperio Almohade
				Hospitales y Monasterios con Botica Boticarios Reales

Fig. nº 4. Acontecimientos importantes acaecidos en el siglo XII.

En aras de la cristiandad, las peregrinaciones a Santiago, a Roma y Jerusalén serían las más practicables y homologables en Occidente; sin olvidar, las correspondientes peregrinaciones locales dirigidas a los lugares que conservaban alguna reliquia de algún santo o testimonio de la aparición de una virgen, base del culto mariano.

Gracias a estas peregrinaciones y su trascendencia religiosa, además de hospitales y otras instituciones de beneficencia, surgieron nuevas ciudades y villas fruto de la reconquista, nuevos asentamientos de *cristianos viejos*, colonos y de emigrantes francos que supusieron un intercambio cultural sin precedentes.

De forma indirecta, todos estos acontecimientos repercutieron en el establecimiento de boticas en los lugares que alcanzaron cifras de población razonables como para pagar un salario digno al boticario a través de las Igualas y poder así satisfacer las necesidades de la Beneficencia y del correspondiente padrón de pobres de los distintos lugares⁵.

⁵ Fusi, J. P.; Palafox, J. (1997) *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid: Espasa// Maza Zorrilla, E. (1999). *Pobreza y Beneficencia en la España Contemporánea (1808-1936)*. Barcelona: Ariel// Carrasco, I. (1998) "Evolución del Sistema Sanitario Español", en Lamata, F. *Manual de la Administración y Gestión Sanitaria*. Madrid: Díaz de Santos// de Vega, E. (2004). "Pobreza y Asistencia Social en la España de la Restauración", en Palacio Morena (Coordinador) *La Reforma Social en España*. Madrid: CES// Montero García, F. (1985) "Catolicismo y reforma social en España en el tránsito del

Al final, la acción hospitalaria supuso una manifestación de la espiritualidad monástica y la caridad, un elemento más de su liturgia ya que una de las Ordenanzas más claras e insistentes de San Benito era la de ejercerla para con los enfermos pobres dentro del marco del “*Socorro a los Pobres*” y del amor al prójimo como imperativo moral de la concepción cristiana existente dentro de las relaciones humanas. Con este fin se crearon muchos antiguos hospitales en el mismo recinto de los monasterios o en espacios algo alejados, contando con una enfermería que usaban los propios frailes y, en ocasiones, para atender algún visitante o vecino enfermo.

Por tanto, como complemento para la Enfermería se fueron creando las BOTICAS MONACALES o Conventuales y para suministrar productos a éstas se introdujeron los jardines de plantas aromáticas o *Jardín de la Botica*, quedando el monasterio o convento, autoabastecido, para completar el capítulo de la salud de todos sus miembros integrantes y la hospedería para atender a sus pobres enfermos, con preferencia del lugar o comarca⁶.

SIGLO XIII	1214	Enrique I	
	1217	Fernando III	
			1234 LA MANCHA DE MONTEARAGÓN O MANCHA ALTA
			Carta Magna de la Farmacia: Permiso o Licencia Oficial
			1241 Se delimitan los términos de Alarcón y Uclés
	1252	Alfonso X Emperador	
			1256 Siete Partidas: Funciones del Boticario
			1272 Examen Oficial para Boticario
			1273 Honrado Concejo de la Mesta de Pastores. Cañada Real Manchega
	1284	Sancho IV	
	1295	Fernando IV	
			1305 D. Juan Manuel, Señor de Alarcón: Tierra de Alarcón y de Chunchilla
			Comunidades de Villa y Tierra
			Ermita de Nuestra Señora del Remedio, en San Clemente
			Carta de Poblamiento. Concejos. Mesa Maestral. Comendador

Fig. nº 5. Acontecimientos acaecidos, siglo XIII.

Como puede observarse, durante los siglos XII y XIII, se dedicó mucho tiempo a asentar las bases de convivencia entre los poderes real, señorial y eclesiástico propios del régimen feudal de la época, una vez que se reconquistó el territorio de La Mancha y se incorporaba al Reino de Castilla (Órdenes Militares, Estatutos Municipales, Fueros, Carta Puebla, delimitación de términos, Concejos, Mesa Maestral y Encomiendas, Comendador, etc.).

siglo XIX al XX”, en *De la Beneficencia al Bienestar Social: cuatro siglos de acción social*. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados de Trabajo Social y Asistencia Social.

⁶ López Piñero, J. M.; García Ballester, L.; Faus Sevilla, P. (1964). *Medicina y Sociedad en la España del Siglo XIX*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

A partir de 1245, se desatendió mucho el oficio de la limosnería por parte de las Cofradías y la hospitalidad benedictina se dirimía más por caminos evangélicos, la oración y la clausura en el Convento; lo que conllevó a un deterioro de la asistencia sanitaria de los pobres como hasta esa fecha se entendía por la falta de recursos económicos, trasladándose dicha responsabilidad a los Concejos y a sus Ordenanzas Municipales pues ya se contaba con boticario, como preparador de medicamentos y con médico desde 1162, en muchos lugares de Europa y de los reinos peninsulares.

Llegados a este punto, las autoridades políticas asumieron que la secularización de la beneficencia, el control de la mendicidad y de los “*falsos pobres*” representaban un importante reto a asumir y en aras de la salud pública, el colectivo de desheredados y holgazanes ponía en peligro el estado higiénico-sanitario de la población, el control de epidemias y pestes y contribuían a la alteración de la paz social y el orden público.

Había que distinguir entre pobres (útiles e inútiles) y enfermos (curables e incurables; contagiosos y no contagiosos) dentro de los antiguos hospitales y otras instituciones de acogida y amparo de pobres enfermos.

Mientras, tras la delimitación de términos dentro de La Mancha y el comienzo de la actividad ganadera y agrícola, surgía una incipiente economía manchega que se dirimía a través del comercio de la lana castellana. Es entonces, con el fin de proteger a peregrinos y comerciantes, cuando se crearon Fueros como el de Cuenca para amparar jurídicamente a los usuarios del Camino de Santiago y estipular unas obligaciones de los propios hospederos pues, el camino se convirtió en algo más que una ruta de peregrinación pasando, también, a ser una ruta comercial de primera magnitud.

SIGLO XIV	1312	Alfonso XI		
			1329	Gremios de Boticarios, Cofradías piadosas...
			1333	Crisis de Subsistencia por sequías...
			1337	Guerra de los 100 años. Comercio de la lana en Castilla
			1348	EPIDEMIA DE PESTE
			1349	El Lugar de Rus está despoblado
			1350	Alfonso XI fallece de peste negra
	1350	Pedro I		
			1351	PRIMERA GUERRA CASTELLANA, Casa de Trastámara
			1353	Comunes: La Mancha, Uclés y Montiel
	1369	Enrique II		Alarcón pasa a ser de realengo por falta de apoyo en la guerra
				Medicamentos exclusivos de dispensación por Boticarios
			1372	MARQUESADO DE VILLENA. Oveja Merina
	1379	Juan I		
			1381	Pedro Sánchez de Orihuela, Alcaide de Castillo de Garcimuñoz
				Marquesado de Villena, es tierra de realengo
	1390	Enrique III		
			1391	Comienza el antisemitismo... Inquisición

Fig. nº 6. Acontecimientos acaecidos durante el siglo XIV.

Así, en las tierras reconquistadas, con el beneplácito del rey y la nobleza, la asistencia, protección y control de los caminantes quedarían bajo el amparo de su autoridad. Era una labor que encuadraba perfectamente con la aquiescencia de sus miembros que, entre religiosos, hospitalarios y caballeros guerreros, desde sus inicios, al militarizar la meseta castellana la sometieron a su poder feudal con total consentimiento de sus vasallos.

En San Clemente y en sus inmediaciones influyó mucho la Mesta de Pastores (en 1273) y la Cañada Real Manchega, dedicando el Concejo con su alfoz de aldeas (en 1370) múltiples recursos al control de la trashumancia del ganado y a las diferentes transacciones de lana, cereal y vino. Como resultado de la aparición de nuevos centros económicos y rutas comerciales se obligó a las oligarquías locales a tomar más responsabilidad en los asuntos de carácter asistencial de la población ante el nuevo perfil de peregrinos que podían provocar contagio y enfermedades y que provenían de Cartagena, Murcia y Valencia, como en el episodio de epidemia de peste de 1348 que dejó muchos territorios despoblados como pudo ser el lugar de Rus.

En el siglo XIV muchos profesionales del mismo oficio como los boticarios y, desde siglos anteriores, se agrupaban en GREMIOS con el fin de defender sus intereses, inspirados en principios de mutualidad y religiosidad, cuidando a las viudas y huérfanos mediante dotes y ayudas económicas que gestionaba la correspondiente cofradía.

Por otra parte, las crisis de subsistencia provocadas por los largos periodos de sequía, fríos extremos y grandes lluvias entre 1305 y 1318, las graves consecuencias de las guerras llevadas a cabo por el control del poder (reconquista y primera guerra castellana, de 1351 a 1369), el emergente antisemitismo (creación de la Inquisición) y las grandes epidemias hicieron que la corona se responsabilizase, en mayor grado, de la clase más desfavorecida y muchas de las villas y tierras pasaron a la jurisdicción real. Así, San Clemente, bajo este esquema se vio, en parte, beneficiada de la situación durante los siglos XV y XVI al manifestar su apoyo a Isabel I de Castilla.

En líneas generales, el Renacimiento emergió de la sociedad medieval, tras el agotamiento del sistema feudal y del efecto despoblador que causaban las epidemias de peste en las diferentes localidades donde la prevención y los tratamientos existentes ya no funcionaban. Pero, también, el hombre renacentista surgió con un desmesurado afán capitalista, lo que favoreció el comercio y la demanda de productos, aunque, para bien de todos, todavía se arrastraba el concepto del precio justo y la ganancia honesta.



Fig. nº 7. Detalle de la Iglesia de Santiago.

RESUMEN DE ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS ACAECIDOS EN SAN CLEMENTE: SIGLOS XI AL XIV.

Los acontecimientos históricos más importantes acaecidos en San Clemente durante los siglos XI al XIV, fueron los siguientes:

- Calzada romana. El puente romano se construye, alrededor, del siglo I.
- Siglo X, se reconstruye la Torre vieja cuando está bajo dominio musulmán, utilizando los últimos vestigios de una atalaya romana.
- Siglo XI, en el *Feudo de Rus*, se encuentra **Clemente Pérez de Rus y Castillo**.
Año de 1098, se funda San Clemente de La Mancha.
- Siglo XII, cuenta con una iglesia medieval cristiana a la advocación de Santiago.
Año de 1136, fallece Clemente Pérez de Rus
y es enterrado en el cementerio colindante a la iglesia.
Año de 1184, Ermita de Nuestra Señora de las Nieves
con antiguo hospital de peregrinos.
Año de 1186, San Clemente pertenece al Señorío de Alarcón,
gobernado por Caballeros de la Orden de Santiago.
Año de 1190, rige el Fuero de Cuenca.
- Siglo XIII. Año de 1237, San Clemente forma parte de La Mancha de
Montearagón con Fueros de Repoblación.
Anterior al siglo XIV, Ermita de Nuestra Señora del Remedio
con antiguo hospital de peregrinos.



Fig. nº 8. Virgen de Nuestra Señora de las Nieves y Virgen de Nuestra Señora del Remedio.

- Siglo XIV. Año de 1305, San Clemente forma parte de la *Tierra de Alarcón*.
- Año de 1348, Epidemia de peste negra. San Clemente construye un muro/cerca que protege a la villa con 4 puertas.
- Año de 1353, San Clemente pertenece al Común de La Mancha.
- Año de 1366, San Clemente pertenece al I Marquesado de Villena.
- Año de 1370, San Clemente ya es Concejo con un Alfoz de Aldeas y cuenta con casas de labor/alquerías manchegas.

ESTADO de la FARMACIA y de los BOTICARIOS durante los siglos XII al XIV.

En líneas generales, con el Califato de Bagdad, los boticarios ya eran considerados artesanos diferenciados. A partir de este momento, a modo de esquema, se exponen las siguientes consideraciones de los avances históricos de la Ciencia de la Farmacia:

- Siglo XII. Año de 1162, **Estatutos Municipales:**
separación de Farmacia y Medicina.
- Siglo XIII. Año de 1212, Hospitales y Monasterios con Botica.
Boticarios Reales.
Año de 1234, Carta Magna de la Farmacia,
Boticarios con Licencia Oficial.
Año de 1256, Siete Partidas: Funciones del Boticario.
Año de 1272, **Examen Oficial de Boticario.**

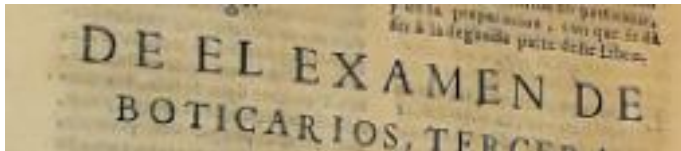


Fig. nº 9. "De el Examen de Boticarios".



Fig. nº 10. Boticarios del siglo XII.

-Siglo XIV. Año de 1329, **Gremios de Boticarios.**

Año de 1369, los medicamentos sólo los dispensarán los Boticarios.

SIGLO XV. SAN CLEMENTE EN EL RENACIMIENTO.

REINADO DE **ENRIQUE III.** De 1390 a 1406.

CASA REAL DE TRASTÁMARA.

En el tránsito del siglo XIV al XV se produjeron en la Corona de Castilla frecuentes enfrentamientos entre nobles y el rey con fuertes intrigas palaciegas con el único fin de tener un rey débil y una nobleza fuerte y dominante que se ejercía a través de los territorios, por lo que las Tierras de Alarcón no quedaron al margen de los entresijos del régimen señorial feudal y la casa real gobernante.

Como quiera que **Manuel de Castilla**, hermano de Alfonso X, era designado Señor de Villena, Belmonte y Alarcón, entre otros títulos; su hijo, el **infante don Juan Manuel** (1282-1348. Hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia) se convertía, al sucederle, en Príncipe de Villena, en 1330; por aquellos días, la *Casa Manuel de Villena* formaba parte del tronco regio castellano por lo que las tierras de San Clemente estaban bajo su jurisdicción.

El infante don Juan Manuel casó dos veces:

1. Infanta Constanza de Aragón, cuya hija Constanza, casaba con el príncipe heredero de Portugal, Pedro I, de quien descienden los reyes de Portugal (hijo: Fernando I de Portugal, cuya hija Beatriz casó con Juan I de Castilla).

2. Blanca de la Cerda. Hijos: Fernando Manuel [hereda el Ducado de Villena que dio lugar al primer Marquesado (sin marqués) que otorgó Castilla tras su fallecimiento: Marquesado de Villena que pasó a su hija **Blanca**, extinguiéndose la rama principal de los Manuel de Villena tras fallecer con 13 años y pasar sus heredades y títulos a la *tenuta* de su tía Juana]; y Juana Manuel que contrajo matrimonio con Enrique II de Castilla naciendo Juan I de Castilla que casó con Leonor de Aragón, hija de Pedro IV de Aragón y Leonor de Sicilia.

Durante estos años, por las muertes prematuras de los herederos y, en otros casos, su falta, tanto el Marquesado de Villena como la corona portuguesa sufrieron grandes conmociones y tensiones políticas que afectaron a la Corona de Castilla. Así, el 14 de agosto de 1385, en la Batalla de Aljubarrota, la Casa Real de Avis [Juan I de Portugal. Hermanastro de Fernando I, fallecido en 1383 y casado con una Téllez de Meneses] se hacía con el Reino de Portugal gracias a la ayuda de los ejércitos ingleses dónde participaba el Duque de Lancaster, Juan de Gante (1340-1399: contaba con 45 años): Juan I de Castilla, dado que su esposa Beatriz se convertía en aspirante al trono portugués tras la muerte de su también hermanastro Fernando I de Portugal, quedó derrotado en sus pretensiones.



Fig. nº 11. Batalla de Aljubarrota, en Portugal, el 14 de agosto de 1385 (simulación. Foto 1); y JUAN DE GANTE (Foto 2), Duque de Lancaster (1340-1399), hijo de Eduardo III Plantagenet, rey de Inglaterra. Casó con Constanza de Castilla (1354-1394): su hija Filipa de Lancaster (1360-1415) contrajo matrimonio con Juan I de Portugal: nace Eduardo I.

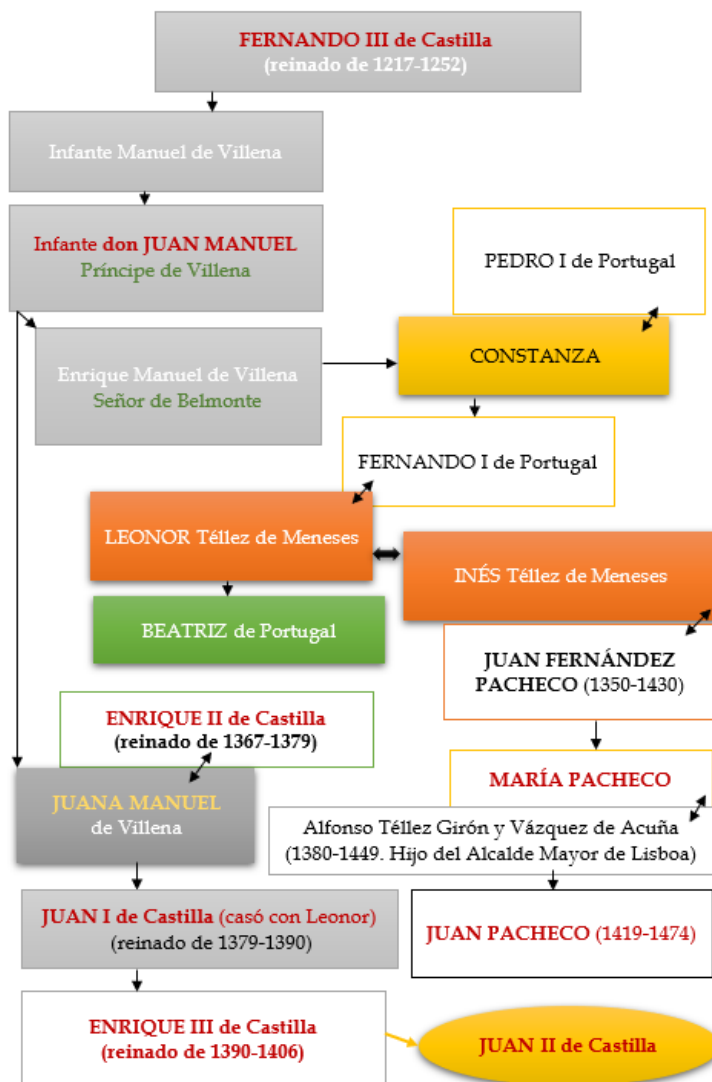


Fig. nº 12. Reyes de Castilla y los Pacheco de Belmonte.

Tras esta derrota de Aljubarrota, Juan I de Castilla hizo pasar a la Corona el I Marquesado de Villena (con Belmonte, Alarcón, San Clemente y otros lugares), revirtiendo a su situación anterior como tierras de realeng⁷, ante las desavenencias con sus señores y su falta de lealtad: Alfonso y su hijo Pedro de Aragón, titulares de 1366 a 1385. Entre las personas que facilitaron este traspaso sobresalió el caballero de Santiago, RODRIGO RODRÍGUEZ DE AVILÉS (I), procedente de *cristianos viejos* asturianos y que vivió en Alarcón.

⁷ González Dávila, G. (1638) *Historia de la vida y hechos del Rey D. Enrique III de Castilla*. Madrid. Francisco Martínez// López de Ayala, P. (1780) *Crónicas de los Reyes de Castilla, D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III*. Tomo II. Madrid. Imprenta de D. Antonio de Sancha.

Con Juan de Avis como rey de Portugal y contando con la ayuda del Duque de Lancaster, se hizo posible que JUAN FERNÁNDEZ PACHECO (abuelo de Juan Pacheco) y su hermano Lope se encontraran entre los miembros del legendario grupo de caballeros denominado "*Los Doce de Inglaterra*" (caballeros andantes/errantes por Europa) que defendieron el honor de doce damas inglesas según cuenta la leyenda, ante la llamada de Lancaster; según el cronista Gomes Eanes de Zurara (1410-1474), Guarda-conservador de la Biblioteca Real de Portugal, en 1451, y Guarda Mayor de la Torre do Tombo.



Fig. nº 13. Juan I (reinado de 1379 a 1390),
su esposa la princesa Leonor de Aragón
(1358-1382. Hija de Pedro IV de Aragón y Leonor de Sicilia)
y su hijo, Enrique III de Castilla (Burgos, 1379-Toledo, 1406)

Con el fin de obtener la paz con Portugal e Inglaterra, al quedarse viudo Juan I de Castilla, en 1382, casó con BEATRIZ DE PORTUGAL (Coímbra, 1373-Toro, 1420) hija de Fernando I y Leonor Téllez de Meneses (su sobrina Inés Téllez de Meneses casó con Juan Fernández Pacheco, abuelo del futuro I Marqués de Villena), convirtiéndose en reina consorte del Reino de Castilla: Beatriz era prima hermana de la madre de María Pacheco y, por tanto, prima hermana de la abuela de Juan Pacheco. En una segunda maniobra (Tratado de Bayona), en 1388, casaba Enrique III con Catalina de Lancaster, hija de Juan de Gante, Duque de Lancaster, y de Constanza de Castilla, hija de Pedro I el *Cruel*.

Tras el fallecimiento de su padre, subía al trono Enrique III, en 1390, heredando las cuestiones del final de su reinado.

A partir de 1391, comenzó un periodo de antisemitismo (hostilidad a los judíos) que condujo a los Tribunales de la Inquisición, en 1478, con los reyes católicos. También, en esta época de finales del siglo XIV, *el pueblo* comenzaba a participar en la vida pública como hecho relevante y de gran trascendencia en su sociedad civil, con el desarrollo progresivo de la *hidalguía manchega de nuevo cuño* dentro de la aristocracia castellana y como hecho imperativo de la propia reconquista, sobre todo en las tierras de realengo. Así, los puestos en la administración política del régimen medieval siempre fueron importantes y codiciados, también, desde el punto de vista genealógico, lo que potenció, en frecuentes ocasiones, el florecimiento de las *redes clientelares* y el *caciquismo señorial* dentro de las familias rectoras y estamento nobiliario del régimen estamental.

Mientras, muchas familias portuguesas se unieron a la causa de la Casa de Avís, entre ellas la de Juan Fernández Pacheco (1350-alrededor de 1425 a 1430) que llegó a ser Guarda Mayor de Juan I de Portugal, sucesor de Fernando I, y esposo de Leonor Téllez de Meneses. Al cabo de unos años, la proximidad con el monarca portugués hizo posible que, en 1394, Fernández Pacheco contrajera matrimonio con la sobrina de la reina viuda, Leonor: hija de Martín Alfonso y hermana del Conde de Neiva, Gonzalo Téllez de Meneses.

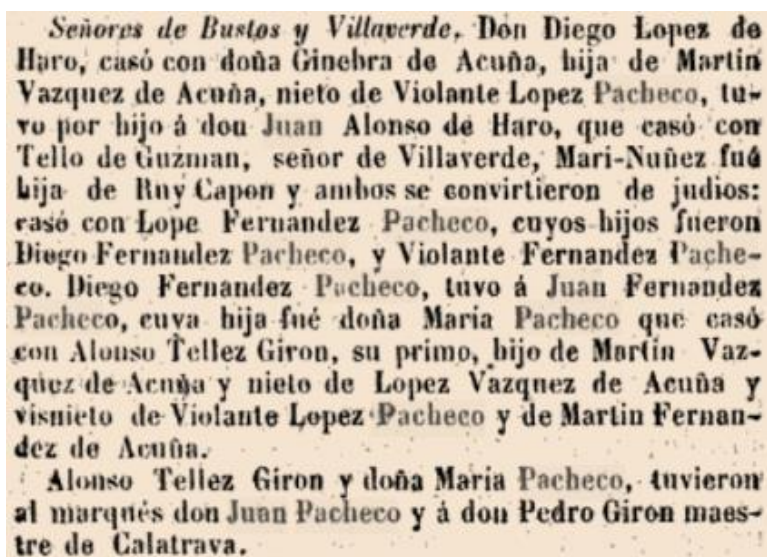
Posteriormente, en 1396, sorprendió entre la nobleza portuguesa el apoyo que manifestó Juan Fernández Pacheco a la restauración de Dionisio de Portugal (Señor de Cifuentes), hijo de Pedro I e Inés de Castro; en clara consonancia por la defensa de la Casa de los Téllez a la que pertenecía su mujer y su hija MARÍA PACHECO (fallece, en 1429, según Rodríguez Llopis) que casó con Alfonso Téllez Girón y Vázquez de Acuña, Señor de Frechilla (Palencia) e hijo del Alcalde Mayor de Lisboa.

Ya como rey de Castilla, Enrique III [Burgos, 1379-Toledo, 1406. Hijo de Juan I de Castilla y de doña Leonor de Aragón], firmaba privilegio en Tordesillas, el 16 de mayo de 1398, "*por ser persona de gran importancia para la guerra*", a favor de Juan Fernández Pacheco (rico hombre portugués y ahora exiliado en Castilla), casado con Inés Téllez de Meneses, concediéndole donaciones reales como la villa de **Ágreda** (Soria), entre los Reinos de Aragón y Navarra, y **Belmonte** (Cuenca) pasando a ser su Señor (tierras que pertenecieron a la abuela del monarca, Juana Manuel; Enrique Manuel; don Juan Manuel y Manuel de Villena, como cuarto abuelo).

El autor De Mendoza de Bovadilla indicaba en su obra:

"[...] Mari Núñez fue hija de Ruy Capón y ambos se convirtieron de judíos: casó con Lope Fernández Pacheco, cuyos hijos fueron Diego Fernández Pacheco y Violante [...]."

Diego Fernández Pacheco tuvo a Juan Fernández Pacheco, cuya hija fue doña MARÍA PACHECO que casó con Alonso Téllez Girón, su primo [...] visnieto de Violante López Pacheco [...] tuvieron al marqués don Juan Pacheco [...]"⁸.



Señores de Bustos y Villaverde, Don Diego Lopez de Haro, casó con doña Ginebra de Acuña, hija de Martín Vazquez de Acuña, nieto de Violante Lopez Pacheco, tuvo por hijo á don Juan Alonso de Haro, que casó con Tello de Guzman, señor de Villaverde, Mari-Nuñez fué hija de Ruy Capon y ambos se convirtieron de judios: casó con Lope Fernandez Pacheco, cuyos hijos fueron Diego Fernandez Pacheco, y Violante Fernandez Pacheco. Diego Fernandez Pacheco, tuvo á Juan Fernandez Pacheco, cuya hija fué doña Maria Pacheco que casó con Alonso Téllez Giron, su primo, hijo de Martín Vazquez de Acuña y nieto de Lopez Vazquez de Acuña y visnieto de Violante Lopez Pacheco y de Martín Fernandez de Acuña.
Alonso Tellez Giron y doña Maria Pacheco, tuvieron al marqués don Juan Pacheco y á don Pedro Giron maestro de Calatrava.

Fig. nº 14. Pachecos de Belmonte.

Considerando que la nobleza de un individuo debe de evaluarse por su capacidad y ésta por sus obras, bien es cierto que los efectos negativos que tuvieron las contiendas entre las casas reales de Castilla, Portugal e Inglaterra sobre la población manchega, redundaron en muertes sobrevenidas tras estos enfrentamientos, disminución del número de varones y aumento de viudas e hijos huérfanos que hicieron mermar el número de pastores y labriegos y, por consiguiente, una constante crisis económica-demográfica que condicionaba las relaciones entre señores y pecheros.

Al ser nombrado nuevo Señor de Belmonte, en 1398, Juan Fernández Pacheco, se encontró con un vecindario hostil y con el palacio o alcázar viejo de la villa que, en el pasado, perteneció a los antepasados de Enrique III de Castilla.

También, se destaca como fechas y personajes importantes:

- 1381. Pedro Sánchez *de Orihuela* era Alcaide del Castillo de Garcimuñoz.
- 1391. Se crean los Tribunales de la Inquisición.
- 1404. Rodrigo Rodríguez de Avilés esposo de Beatriz Pacheco (hija de Juan Fernández Pacheco) es Señor de la Torre de Santiago *el Quebrado*.

⁸ De Mendoza y Bovadilla, F. (1852) *El tizón de la nobleza en España*, 2ª Edición. Página 30. Imprenta Francisco Gómez//Ver Montero Parra, Pilar. *María y Beatriz Pacheco*, 2022.

Las relaciones familiares existentes en la rama principal del I Marqués de Villena reflejaban los diferentes vínculos de parentesco con el linaje de los Rodríguez *de Avilés*, en rama secundaria, según el Barón de Finestrat quedando confirmado el árbol genealógico del I Marqués de Villena y la relación existente de su tía Beatriz Pacheco [con posterioridad, habrá otras “Beatriz Pacheco” como la nacida en 1440] con los “Rodríguez *de Avilés*” y Ortega de San Clemente (Juan de Ortega y de Avilés era hijo de Rodrigo Rodríguez de Avilés y Beatriz Pacheco)⁹.

Como puede observarse, la hija legítima del I Señor de Belmonte, María Pacheco, tras su matrimonio en 1394 [en sus capitulaciones matrimoniales, se estipuló que el primogénito llevaría “Pacheco” como primer apellido en vez de “Téllez Girón”], sería la nueva Señora de Belmonte. Por su parte, su otra hija Beatriz Pacheco (nacida antes de su matrimonio) casó con Rodrigo Rodríguez de Avilés (I), amigo personal de Juan Fernández Pacheco desde antaño y que bajó con él a Belmonte [hijo de Rodrigo (Ruy) Rodríguez de Avilés, y Mencía Gómez], Señor de Minaya y Señor del Castillo de la Torre de Santiago *el Quebrado* y de Martín Obseco (u Obieco, pequeña aldea, luego despoblada): su hija Teresa Rodríguez de Avilés casó con Alfonso YÁÑEZ Faxardo, adelantado de Murcia e hijo de Juan Pérez Faxardo e Isabel de Messía.

Conviene aclarar que para intentar conocer el árbol genealógico de una familia manchega con anterioridad al siglo XV es una tarea ardua y muy difícil de reseñar por la falta de cronistas durante esos siglos fuera de individuos que no pertenecieran a la corte real y su entorno y más, teniendo en cuenta que los hidalgos de la reconquista se movieron de sus lugares de nacimiento (sobre todo del norte) y se repartieron por toda la península conforme se reconquistaban villas, torres vigías y castillos sometidos al poder musulmán. Es por esto, que los repobladores de La Mancha durante estos siglos, se identificaban de forma poco precisa y, en mayor medida, conforme a las costumbres castellanas haciendo honor a sus “*antepasados/ Casa de*” y lugar de nacimiento, donde el orden de los apellidos siempre gozaba de cierta libertad y durante mucho tiempo estuvo ligado con la dignidad de la persona y el sentirse identificado con los ascendientes y sus lugares de origen [normalmente, quedaba de manifiesto en las capitulaciones matrimoniales pues no hubo legislación sobre el orden de apellidos hasta el siglo XIX]; por lo que no extraña que los “Ortega de Avilés” del siglo XV se identificaran con los “Pacheco” de Belmonte, en unos tiempos en donde los hidalgos locales nada querían saber de los judeoconversos de la reconquista (considerados “*vagos y descendientes de moros*”) aunque de sangre tenían origen común, el almojarife y caballero, Ruy (Rodrigo) Capón, convertido al cristianismo:

⁹ Op. Cit. Montero Parra, Pilar. *Estudio genealógico de María y Beatriz Pacheco...*, 2022.

“[...] era hija de Ruy Fernández Capon, hijo de Ruy Capon, de una ciudadana rica de Lisboa con quién fue casado el Ruy Capón [...]”.

REINADO DE **JUAN II**. De 1407 a 1454.
CASA REAL DE TRASTÁMARA.

Juan II de Castilla (Toro, 1405-Valladolid, 1454), Príncipe de Asturias y Gran Maestre de la Orden de Santiago en 1453, pertenecía a la Casa Real de Trastámara. Fue proclamado rey de Castilla con tan solo dos años, actuando de regentes del reino su madre Catalina de Lancaster y su tío paterno Fernando de Antequera, rey de Aragón (en 1412), hasta 1416.

Mientras, con su llegada a La Mancha, la familia Pacheco, se encargaría de gestionar la prosperidad de sus tierras, encontrándose con un San Clemente que ya estaba conformándose como Concejo desde 1349, a las puertas del comienzo del siglo XV y en años cercanos al fallecimiento del nuevo titular, acaecido alrededor de 1425, según algunos autores; pasando su hija, María Pacheco, a ser II Señora de Belmonte y que, tras su matrimonio, en 1415, se dedicó a la crianza de su hijo Juan Pacheco, nacido en 1419, en Belmonte: cuando contaba con 19 años (en 1438), se marchó a la corte como doncel/paje/mancebo¹⁰ del príncipe Enrique IV (contaba con 13 años, en 1438), junto a su hermano Pedro Girón y a instancia del Condestable Álvaro de Luna (con 48 años, en 1438) que se encarga del mandato regio de la guardia y custodia del príncipe, desde 1435.



Fig. nº 15. El doncel de la Catedral de Sigüenza¹¹.

¹⁰ Gregorio Marañón, (1941) *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe (Col. Austral)/ Bruquetas de Castro, F. (2002) *Reyes que amaron como reinas*, Madrid, La esfera de los libros// Fernández y González, M. (1854) *Enrique IV (El Impotente) o Memorias de una reina*, Madrid, J. Ruiz de Morales// Sodomía. Génesis. Judas 1:7// Jager, E. (2004) *The last duel: a true story of crime, scandal, and trial by combat in medieval France*. New York. Broadway Books.

¹¹ González Álvarez, José Manuel (2001) *La novela histórica romántica en España: El doncel de don Enrique el Doliente o el apego a un paradigma*.

Hay que recordar que, en 1330, el Concejo de Alarcón (ya con familias hidalgas autóctonas), desgajadas de San Clemente, daba tierras a DIEGO FERNÁNDEZ de Cuenca, así como merced de constituir *puebla* en Minaya y ser su señor [en 1335, con 50 vecinos; posteriormente, en 1370, reinando Enrique II, se obtenía justicia y jurisdicción pasando a Señorío: con Juan II, en 1420, se vende a Juan Ludeña y, en 1444, pertenece a Rodrigo Rodríguez de Avilés, pasando a su hijo Juan Pacheco, en 1478]¹².

Juan Pacheco, una vez en la corte, contrajo matrimonio con la prima de Álvaro de Luna, Angelina de Luna; en 1440, ya tenía permitido tener cuchillo en la mesa del rey, cuando contaba con 21 años; y al año siguiente, formaba parte del Consejo Real. También, entre 1440 y 1442, era Camarero Real (Camarería Mayor del príncipe Enrique) y se anulaba su primer matrimonio para contraer matrimonio con MARÍA PORTOCARRERO ENRÍQUEZ, hija del Señor de Moguer, Pedro Portocarrero y de Beatriz Enríquez, hija del Almirante de Castilla, Alonso Enríquez. En su azaroso desarrollo político, se destaca lo siguiente:

-Batalla de Olmedo, 19 de mayo de 1445, puso fin a la guerra castellana de 1437 a 1445. Participaron Juan Pacheco y Obispo de Cuenca, Lope de Barrientos.

-nombrado I Marqués de Villena, en 1445.

-En 1448, se ocupa de las Tercias del Príncipe.

-Adelantado Mayor de Castilla, en 1451.

-en 1453, con 63 años, fallece en Valladolid, Álvaro de Luna (nacido en Cañete, Cuenca, en 1390), Condestable de Castilla, Maestre de la Orden de Santiago y valido del rey Juan II de Castilla.



Fig. nº 16. Guerra de los “Cien años” entre Francia e Inglaterra, de 1337 a 1453 (simulación): Felipe IV de Valois rey de Francia, contra Eduardo III Plantagenet, Señor de Irlanda y rey de Inglaterra.

¹² AMSC. Corregimiento. Legajo 1. Documento 2. Año de 1478.

-compra con 35 años, en 1454, el Señorío de Villarrobledo a los Manrique. Este mismo año, con el reinado de Enrique IV (Maestre de Santiago de 1467 a 1474), se convirtió en el noble más poderoso del Reino de Castilla y de La Mancha.

Juian II en el momento de su muerte acaecida en 1545, dijo su famosa frase: “*Naciera yo hijo de un labrador e fuera fraile del Abrojo, que no rey de Castilla*”¹³. En segundas nupcias contrajo matrimonio, en 1447, con Isabel de Portugal, nieta de Juan I de Portugal e hija de Isabel de Barcelos (Casa Real de Braganza); siendo su hija, la futura Isabel I de Castilla.

El reinado de Juan II también estuvo marcado por la rebeldía de la nobleza, pero, al final de este reinado, Concejos, Órdenes militares y religiosas, caballeros, pastores y agricultores terminaron de protagonizar el proceso de repoblación y de formación de nuevas aldeas, casas de labor, pueblos rurales y/o el desarrollo de los ya existentes en La Mancha¹⁴.

De la familia González *del Castillo* también se escribiría en las Crónicas del rey Juan II de Castilla (1406-1454. Siglo XV) y del infante Enrique, estando en el Castillo de Montanejos (Castellón):

*“[...] ende un caballero de su casa que sedecía **Hernán González del Castillo** hermano del doctor **Pero González del Castillo** con cierta gente de armas y ballestazos para que no diese lugar que los del Castillo **rrobasen** como solían ni pudiesen tener más mantenimiento del que tenían [...]*

*el rey entregó lallave de Latorre [pudo tratarse de la Torre vieja de San Clemente. Fecha anterior a 1445] a Corregidor que entonces en Avila tenía que sellamaba **Hernán González del Castillo** del Consejo del Rey [era cortesano y servidor del rey Juan II] deste caballero no se puede poner sucessionen porque no latubo aun que fue casado con **Mencía López** (de Mendoza, Señora) de Minaya, calidad y cristiandad.*

Vivieron en la villa de Sanct Clemente en la mancha donde edificaron unas casas muy Principales con una torre que llaman Latorre vieja (ya existía) [...]

*fundaron una capilla en la iglesia mayor de Sanct Clemente lamas principal que ay en ella de la advocación de **Sancto Antonio** en laqual mandose enterrar en su testamento el digo Hernan Gonzalez y que metiesen consigo los huesos de su padre (se presupone a Lope Martínez del Castillo), el patron de la dicha capilla y capellán es don Francisco Pacheco, Señor de Minaya (en 1536) [...]”.*

¹³ Cañas Gálvez, F. (2007) *El itinerario de la Corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*. Madrid. Ediciones Sílex.

¹⁴ Ruiz Gómez, F. (2003) *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de la Mancha*. Madrid. Ed.: Biblioteca de Historia del CSIC.

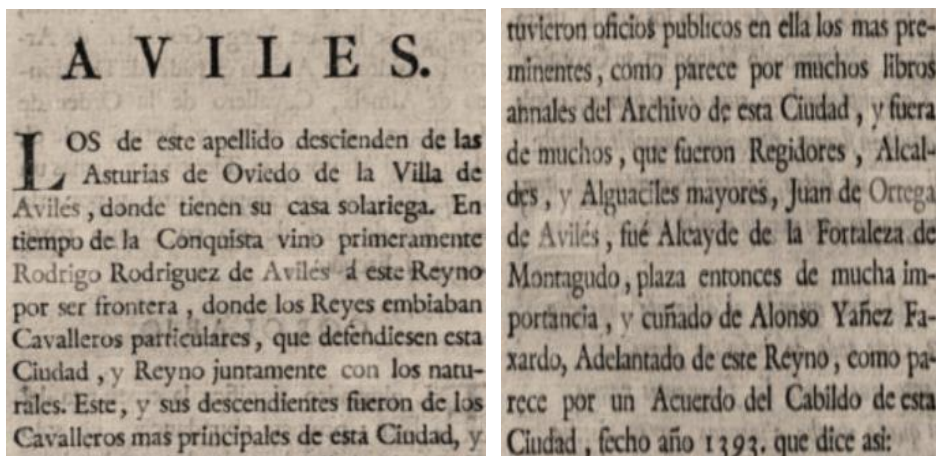
"[...] Comenzaba el siglo XV y el doctor Pedro González del Castillo [hasta 1428 no fue Señor de Santiago el Quebrado por compra del señorío] arrojaba datos genealógicos bastantes clarificadores respecto a su padre, abuelo y bisabuelo pero, como ya se ha indicado, le faltó más precisión en su intento de verificar el hecho de ser un supuesto descendiente del caballero Clement Pérez de Rus y Castillo, fundador de San Clemente, circunstancia que abría "pesquisas de duda" sobre el origen de sus antepasados y que se avicindaron en el Castillo de Garcimuñoz, en 1381, con Pedro Sánchez de Orihuela como alcaide: de ahí que se quisieran apodarar como del Castillo, linaje hidalgo de "nuevo cuño" de San Clemente [...]"

Como Hernán González del Castillo y su esposa Mencía López de Mendoza, Señora de Minaya, no tuvieron descendencia directa criaron a sus sobrinos Francisco de Mendoza y Catalina de Bustos [hija de Isabel de Mexía (o Messía), y nieta de Isabel Martínez del Castillo, hermana de Hernán González del Castillo] cuyo matrimonio se celebró, más adelante: sus hijas serían (1) Mencía López de Mendoza [casó con Rodrigo Pacheco (1495-1530. Nieto de Juan Pacheco y Leonor de Guzmán. Bisnieto de Rodrigo Rodríguez de Avilés (II) y Catalina Ruiz de Alarcón. Sobrino de Juan Pacheco y Juana de Alarcón), Señor de Minaya, naciendo Francisco Pacheco (Señor de Minaya en 1536 que casó con María de Alarcón <hijo: Rodrigo Pacheco que casó con María Ramírez, hija de Fernando Sedeño hermano de don Sebastián Ramírez, Obispo de Cuenca, naciendo otro Juan Pacheco>, hija de Hernán Ruiz de Alarcón)] y (2) Juana de Mendoza.

Llegados a este momento de la historia, es preciso recordar que el primer Marquesado de Villena correspondió a Alfonso I de Gandía (1332-1412) y a su hijo Pedro de Aragón entre los años de 1366 a 1385; y Rodrigo Rodríguez de Avilés (I)¹⁵ era el miembro más relevante de una familia asentada en la villa de Alarcón, recibiendo el I Señorío de la Torre de Santiago el Quebrado por donación del Concejo de Alarcón, en 1404, como agradecimiento por los servicios prestados al rey Enrique III de Castilla en la reincorporación del I Marquesado de Villena a la corona. Los descendientes de Rodrigo Rodríguez de Avilés (I) y su esposa Beatriz Pacheco, también, compraban el Señorío de Minaya, en 1444 (un pequeño territorio del Señorío de Alarcón, como muestra de poder).

Posteriormente, según el autor Rodríguez Llopis, gracias a la vinculación familiar con el I Marqués de Villena, sus primos y parientes se vieron favorecidos en el ascenso social de esta rama de la familia (*los Pacheco de San Clemente*) y gracias, también, a unos excelentes matrimonios para sus hijos con familias como los Alarcón o los Tibaxa de Cuenca, de donde surgirían los Marqueses de Moya; la Casa de los Vélez y de los Marqueses de San Leonardo.

¹⁵ Op. Cit. Montero Parra, Pilar. *María y Beatriz Pacheco*, 2022, páginas 119-205.



Primer señor de Santiago Quebrado y **Martín Obseco** (1404) . Testó el 6 / VII / 1417 . Casó con doña Beatriz Fernández Pacheco , hija de Juan Fernández Pacheco , señor de Belmonte 55 , villa de la provincia de Cuenca . Fueron

Rodrigo Rodríguez de Avilés (I)¹⁶,
 Señor de la Torre de Santiago *el Quebrado* y Martín Obseco. Testó el 6 de julio de 1417¹⁷ (Fotos 1 y 3).
 Juan de Ortega de Avilés fue alcaide de la fortaleza de Monteagudo (Murcia). Año de 1393 (Foto 2).

Fig. nº 17. Miembros de la Familia Avilés de las Asturias de Santillana en La Mancha y Levante.

El linaje de los “*Rodríguez y de Avilés*”, se extendió por los señoríos manchegos conformados alrededor de San Clemente, formando parte de la ya emergente “Corte Chica de La Mancha”: Señorío de la Torre de Santiago *el Quebrado* y Martín Obseco, Señorío de Minaya y, posteriormente, Señorío de Villar de Cantos, logrando ser regidores de San Clemente e incluso de la ciudad de Murcia. Como resultado de los *lazos de sangre*, el primo del I Marqués de Villena sería Juan ORTEGA y de Avilés cuñado de Alonso Yáñez Faxardo, Regidor de la ciudad de Murcia, en 1401 y que casó con Leonor Porcel. Su otro primo, Rodrigo Pacheco de Avilés (II) se convertía pues en nuevo Señor de Minaya en 1444, y Mayordomo Mayor del príncipe Enrique. También, en 1450, otro Juan Ortega y de Avilés casaba con Catalina Riquelme; hijo de Gonzalo Rodríguez de Avilés (y de Juana Fernández. Regidor en 1392); nieto de Juan de Ortega de Avilés, todos regidores de la ciudad de Murcia, y bisnieto de Rodrigo Rodríguez y Avilés (I): por significación y ostentación de esta familia hidalga, se comenzó a construir la muralla del que finalmente fuera denominado *Castillo de la Torre de Santiago* antes de mediados del siglo XVI.

Con el paso de los días, los González *del Castillo* cederían paso al linaje de Hernando *del Castillo* (1458-1499), alcaide de Alarcón y de Zafra, Señor de Perona y que casó con Juana de Toledo, naciendo ocho hijos:

¹⁶ Trelles Villademoros, J.M. (1760) *Asturias Ilustrada...*, pp. 373. Tomo III. Madrid.

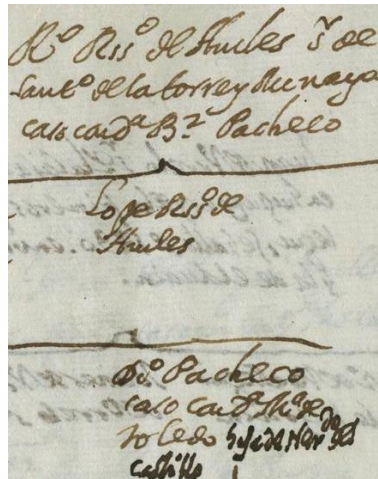
¹⁷ Gonzalo Demaría, 2001: 242.

-Diego del Castillo (1487-1519), alcaide de Alarcón. Serían sus hijos Francisco, Hernando y Francisca del Castillo;

-Guiomar del Castillo que casó con Alonso Álvarez de Toledo, Señores de Cervera y Olivares;

-Leonor del Castillo que casó con Francisco de Guzmán, Señores de El Provencio;

-María de Toledo que casó con Diego Pacheco, alcaide de Belmonte (Fernando Pacheco con Catalina de Tébar);



-Violante que casó con García de Sandoval, vecinos de Huete;

-ALONSO DEL CASTILLO que casó con María Inestrosa, Señores de Perona y vecinos de San Clemente. Nacen siete hijos: Hernando; ALONSO DEL CASTILLO, Señor de Perona; Juana que casó con Alonso Pacheco; Francisco; Elvira; Guiomar Vázquez Carrillo; y Ana;

-Juana de Luna que casó con Francisco del Castillo;

-Teresa que casó con otro Juan Pacheco, vecinos de Málaga.

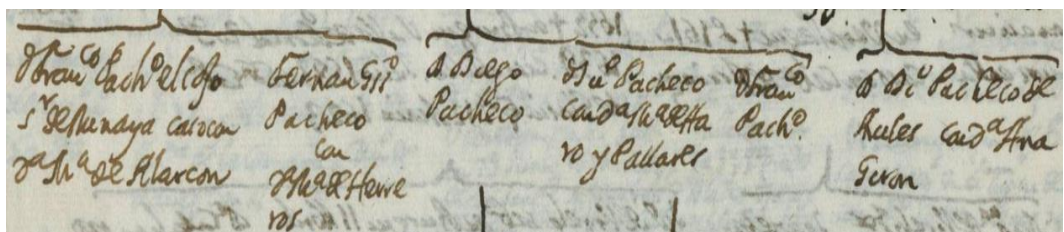


Fig. nº 19. Descendientes de Rodrigo de Avilés:

-Francisco Pacheco el cojo, IV Señor de Minaya, casó con **María de Alarcón**; y su hermano Fernando Pacheco que casó con María de los Herreros.

-Juan Pacheco casó con **María de Haro y Pallarés** (hermano de Diego y Francisco)

-Diego Pacheco casó con Ana Girón.

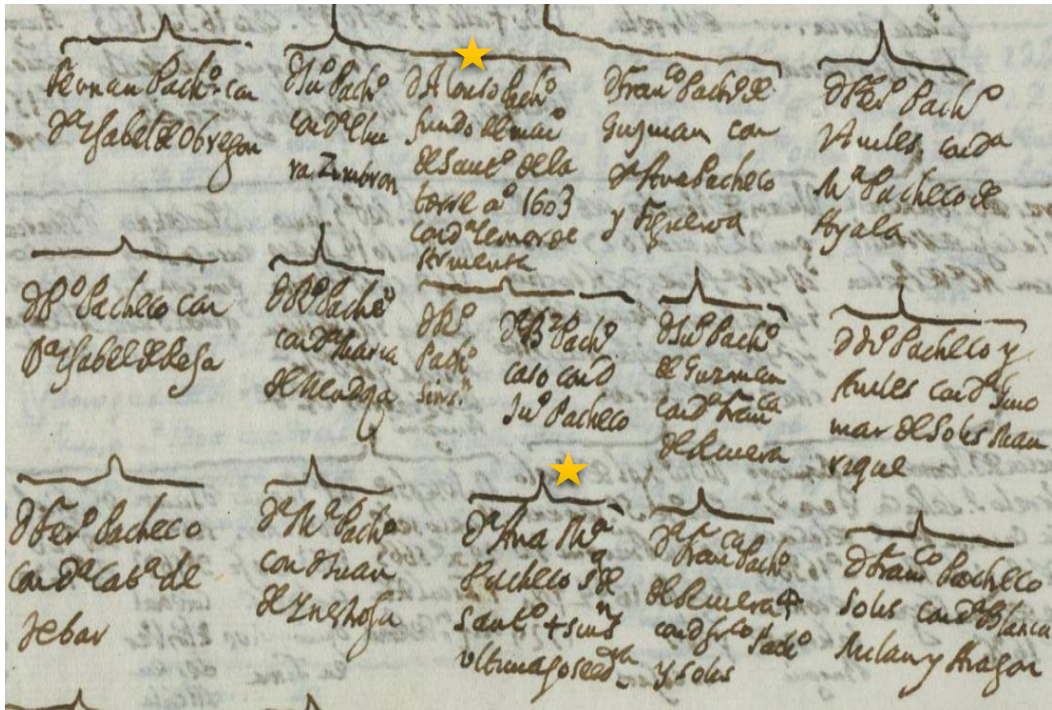


Fig. nº 20.

-Alonso Pacheco fundó el mayorazgo de Santiago de la Torre en 1603, casó con **Leonor de Almansa**.

-Ana María Pacheco, Señora del Castillo de la Torre de Santiago.

-María Pacheco casó con Juan de Inestrosa.

-Juan Francisco del Castillo Inestrosa y Pacheco.

-Juan Francisco Pacheco y Guzmán (casó con Ana Pacheco y Figueroa) ¹⁸.

Durante el proceso final de la reconquista muchos apellidos cántabros, asturianos, vascos, aragoneses, riojanos y castellanos viejos se difundieron por los territorios conquistados de La Mancha y reino de Murcia, dónde la emergente nobleza castellana era colmada de privilegios reales y señoríos, y dónde muchos hidalgos seguían añadiéndose al apellido el lugar de origen o la jurisdicción del territorio donde nacieron, se establecieron, conquistaron o recibieron. Este proceso se generalizó aún más cuando, a lo largo del siglo XV y XVI, se obligaba a todas las Parroquias a registrar bautizos, matrimonios y defunciones¹⁹, tras el Concilio de Trento (1545-1563).

Así, la entonces familia de Pedro González *del Castillo*, casado con Isabel Portocarrero, según las tendencias de la época, comenzó con la *patrimonialización* de sus apellidos y se hacía descender de Clemente Pérez de Rus y Castillo, rama limpia de caballeros cristianos, según sus relatos.

¹⁸ Real Academia de la Historia. Signatura: 9/304, fº 175 v. Signatura anterior: D-29, fº 175 v.

¹⁹ González del Campo Román, F. *Apellidos y migraciones internas en la España cristiana de la Reconquista*. Web.tusapellidos.com.

En líneas generales, la hidalguía local de San Clemente se fue conformando con los descendientes de estas tres ramas rectoras asturianas: los "Rodríguez de Avilés/Ortega de Avilés", "González del Castillo" y los "del Castillo"; relacionados con las villas de Alarcón, Belmonte, Santa María del Campo, Minaya, Torre de Santiago *el Quebrado*, Villar de Cantos y Perona.

HOSPITAL DE SAN ANDRÉS, EN BELMONTE. Año de 1415.

En 1415, Juan Fernández Pacheco, en calidad de I Señor de Belmonte desde 1398, fundaba en dicha villa el HOSPITAL DE SAN ANDRÉS por Bula de Benedicto XIII o *Papa Luna* (1328-1423)¹⁴ para "*curar enfermos pobres y hospedar peregrinos* [Camino de la Santa Cruz que deriva por Belmonte al Camino de Levante Sureste] [...] *para sustentar a un Capellán que dijese misa a los enfermos*"²⁰; cuando la palabra hospital se relacionaba con la concepción medieval de pobreza, y donde al peregrino (mendigo e indigente) pobre y enfermo se le acogía, asistía, socorría y curaba de la forma más caritativa y con fines de salud pública.

Más tarde, en 1470, según Testamento de Juan Fernández Pacheco y Téllez Girón, XL Maestre de la Orden de Santiago, el hospital debía de contar con una botica que tuviese las medicinas y cosas de curar necesarias para atender a los enfermos pobres y peregrinos y huérfanos del marquesado (incluidos los de San Clemente); y donde la familia Pacheco se otorgaba la necesidad de contribuir con jueros, censos y demás para su mantenimiento. A lo largo de la historia del hospital no hay constancia de que la botica estuviera en el propio establecimiento y que fuera propia, si no que correspondía el servicio a una botica establecida por boticario de la villa que se regía por un sistema de ajuste en lo concerniente a la dispensación de medicamentos.



Fig. nº 21. Patio interior del Hospital de San Andrés, en Belmonte.

²⁰ González Sánchez, M.L. (1992) *Aportación a la Historia de la Farmacia en la provincia de Cuenca*. Tesis Doctoral. Madrid. UCM.

Hay referencias de la botica del hospital, al menos, desde 1639 con el Maestre Boticario Diego Sánchez del Prior (Belmonte, 1622-ibídem, 1673). Tras su fallecimiento, su hija Juana contraía matrimonio con el boticario Cristóbal del Corral y de Olalla y de Vergara (Belmonte, 1651-ibídem, 1696) en 1673; que, casado en segundas nupcias, don Cristóbal tenía por hijo a Francisco Xavier del Corral Ximénez (Belmonte, 1678) que se encargaría de la Botica tras el fallecimiento de su padre; y ya, en 1734, se deja constancia “*por defecto de su padre*” con servicio al hospital desde, al menos, 1695 a 1739.

A continuación, le sucedía Juan Manuel Díaz Villalobos (natural de Tarancón-fallece en 1747) casado con la viuda de Cristóbal del Corral y de Olalla, María Ximénez. Otros boticarios fueron:

- Joseph Antonio del Corral (Belmonte, 1715-1758), ejerce, al menos, desde 1740 a 1752.
- Juan Martínez Portillo (Castillo de Garcimuñoz-1787, fallece en Belmonte), al menos, desde 1752.
- José Antonio Ramírez (natural del Tomelloso-fallece en 1816), al menos, en 1814. Según escrito: “1415 reales se han pagado a Antonia del Pozo, viuda de José Antonio Ramírez (fallecida en 1832) [...]” desconociéndose el nombre del regente.
- Juan de Dios Olivares (Belmonte, 1798-ibídem, 1836).
- Pedro García Olivares (Huete, 1802-1863).
- Miguel Esteban, regente, de la Botica de Juan de Dios Olivares. En 1849, ejercía en San Clemente.
- Manuel Almadano, regente.
- Julián Bayo, regente de la botica de Alejandra Ramírez que seguía con Igualas y suministrando medicamentos.
- Enrique Rodríguez, farmacéutico por la UCM, en 1869.
- Emilio López Olmedilla, en 1902.
- Fernández Tello, en 1905; Leovigildo Ortiz Villajos, al menos, en 1910; Felipe Luis López Moya, al menos, de 1915 a 1918; y Juan Bautista Anglada Mir, al menos, en 1918.

El primer médico que se tiene constancia bibliográfica ejerciendo en el hospital es, en 1690 (con salario de 60 reales de vellón), Juan Muñoz de la Vega, hasta 1709¹⁰⁵.

Este hecho confirma que la existencia de hospitales en La Mancha, a comienzos del siglo XV, ya era un referente para otras localidades del entorno de San Clemente que contaba con el antiguo hospital de peregrinos y pobres ubicado en la Ermita del Remedio y anterior a este hospital de San Andrés.

La hija de Juan Fernández, María Pacheco (Señora de Belmonte , en 1425), contrajo pues matrimonio con Alfonso Téllez Girón y Vázquez de Acuña, siendo los padres de Juan Fernández Pacheco y Téllez Girón [Belmonte, 1419-Santa Cruz de la Sierra, 1474. I Marqués de Villena, de 1445 a 1474, dentro del segundo marquesado creado por Juan II de Castilla] y de Pedro Girón, ambos nacidos en el “*Alcázar Viejo*”, edificado años antes por don Juan Manuel, en Belmonte.

Del segundo matrimonio de Juan Fernández Pacheco y Téllez Girón, conocido como JUAN PACHECO, con María Portocarrero, VI Señora de Moguer, nacieron, al menos, tres hijos y seis hijas. Su primogénito, Diego López Pacheco y Portocarrero [Belmonte, 1447-Castillo de Escalona, Toledo, 1529; heredero y continuador de la Casa como II Marqués de Villena (1474-1529)], como se ha indicado, se opondría al matrimonio de Isabel con Fernando II de Aragón, apoyando a Juana “*la Beltraneja*” y su matrimonio con el rey Alfonso de Portugal.

EXAMENES DE BOTICARIO. Año de 1433.

En cuanto al ejercicio de la Medicina en todas sus manifestaciones, seguía regulado en Castilla, como durante la Edad Media, por los diferentes Cabildos hasta el reinado de Juan II, creando leyes para poder ejercer las distintas profesiones relacionadas con la sanidad.

Así, se extendió mediante Real Cédula, en 1422, el TÍTULO DE *PROTOMÉDICO*, al médico primero del Reino, con autorización exclusiva para actuar contra “*los crímenes y excesos que cometían los médicos, cirujanos, licenciados, boticarios... en el ejercicio de la profesión y con la autoridad suficiente para castigar conforme a derecho*”; donde estas sentencias no eran apelables ante ninguna otra autoridad, ni ante el propio monarca.

Años más tarde, el mismo Consejo de Ciento, en 1433, ordenaba para establecerse de boticario el cursar diez años de práctica y examinarse ante la *Comisión* constituida por un médico-físico, dos boticarios y un mercader; lo que indica que los boticarios medievales carecían de estudios reglados pues aprendían de la experiencia (*Farmacia Práctica*), formándose al lado de otro boticario en ejercicio (*Maestres Boticarios*); instruyéndose en la manipulación de los simples y en su conversión en medicamentos, así como en su identificación y conservación; y finalmente, se convertían en verdaderos Técnicos de la Farmacia Práctica. También, se seguía prohibiendo ejercer a las mujeres y dispensar medicamentos sin receta médica escrita en romance o lengua vulgar.

Mientras, los Pacheco de San Clemente compraban el Señorío de Minaya a los Ludeña que lo mantuvieron desde 1420.

COMIENZO DE LA EDAD MODERNA: RENACIMIENTO.
INVENCION DE LA IMPRENTA.
AÑO de 1440.

En 1440, aproximadamente, de la mano del alemán Johannes Gutenberg (Maguncia, Sacro Imperio Romano Germánico, 1400-ibídem, 1468) acontece la invención de la Imprenta que representó, en parte, uno de los acontecimientos más relevantes del comienzo de la Edad Moderna por la velocidad de difusión de "*novidades y de la modernidad*" enmarcadas dentro del progreso europeo, la comunicación y la razón; y, por otro lado, acontecía la caída de Constantinopla, en 1453, que supuso el último vestigio del Imperio Romano en Oriente.

El Renacimiento se basó en un movimiento cultural en Occidente que marcó un periodo de transición entre el final de la Edad Media y el inicio de la Edad Moderna que trajo consigo la descomposición progresiva y definitiva del feudalismo. En definitiva, la Edad Moderna se tradujo, pues, en un periodo histórico que abarcó el Renacimiento (siglos XV-XVI) y el Barroco (siglos XVII-XVIII) y que terminó con la Revolución Francesa, en 1789, dando fin al denominado ANTIGUO RÉGIMEN.

La profunda crisis económica derivada del anquilosamiento del sistema feudal y el escepticismo fueron, entre otros, los promotores del comienzo de una nueva sociedad fundamentada en un estado centralizado y administraciones burocratizadas en manos de una incipiente BURGUESÍA que pondría las bases del capitalismo dentro de una economía mercantil y preindustrial, potenciada con las **Ferias y Mercados Francos**. Desde Europa, algunas ciudades italianas y del sur de Alemania comenzaron a tener centros económicos importantes, surgiendo cuatro puertos que movían el comercio europeo donde afloraba la figura del "*comerciante*": la zona norte de los Países Bajos que comerciaba a través del Báltico, mar del Norte hasta Lisboa; sur de Alemania; Inglaterra y la Península Ibérica.

Así, pues, a partir de mediados del siglo XV, se inicia un periodo de desarrollo espectacular de las fuerzas económicas y sociales donde la burguesía, como nueva clase emergente de las villas y ciudades, ponía los cimientos del capitalismo con el fin de dejar atrás los lazos y obligaciones que vinculaban a vasallos y señores; donde los reyes compartían su poder con la nobleza manteniendo relaciones de lealtad y protección a cambio de dominios, privilegios y títulos nobiliarios (realeza, nobleza y clero); y donde durante siglos, la fuente de riqueza se encontraba localizada en la propiedad de la tierra que, a su vez, se encontraba en manos de los señores feudales y el trabajo recaía en los siervos y vasallos que eran los que pastoreaban sus tierras y realizaban los trabajos agrícolas a cambio de unos tributos a sus señores.

DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE BOTICARIO. Año de 1445.

Entre esta burguesía se encontraban las profesiones de boticario, médico-cirujano y veterinario. Mientras, el Colegio de Boticarios de Barcelona se constituye, aproximadamente, en 1445 y para ejercer la profesión era necesario pertenecer al Colegio. Para formar parte de él se exigía unos años de práctica: en un principio diez, pero después se redujeron a ocho, de ellos cinco debían ser de formación junto a un maestre boticario de Barcelona en cuya casa debía vivir. Para examinarse, el aspirante tendría que tener por lo menos 22 años cumplidos, el examen se llevaba a cabo por ocho examinadores entre los más doctos del Colegio y las mujeres no podían ejercer ni pertenecer al Colegio, pero las viudas de boticario establecido podían continuar con la botica, en calidad de propietarias, disponiendo de personal para cumplir sus funciones (Regente). Las inspecciones eran obligatorias una vez al año y las realizaban médicos, boticarios y especieros²¹.



Fig. nº 22. Elaboración de medicamentos en el Renacimiento.

Entre los relatos de esta época, se encuentra:

"[...] Antojósele á D. Juan II de Castilla poseer la villa de AGREDA, que era de D. Juan Pacheco. Los reyes, unas veces por apuros, otras por aduladoras y livianas concesiones, enajenaban villas que luego á duras penas lograban rescatar. La de Agreda, en la frontera de Aragón y Navarra, rescató el rey, dando a Pacheco la ciudad de Villena y mil vasallos más en 1445: y para completar este número, las villas de SAN CLEMENTE, Castillo de Garcimuñoz, Cañavate, Vara del Rey y otros de este partido [...]"²².

²¹ Montero Parra, 2015: 180.

²² Franco Silva, A. (2009) "Juan Pacheco. De doncel del Príncipe de Asturias a Marqués de Villena (1440-1445)", en *Anuario de estudios medievales*, páginas 723-775.

RECONSTRUCCIÓN DE LA TORREVIEJA. Año de 1445.

En aquellos días, Hernán González *del Castillo*, era cortesano y servidor del rey Juan II de Castilla, ocupando puestos de responsabilidad como Corregidor de Ávila: en 1442, llega a San Clemente en calidad de alcaide.

Una vez que San Clemente pasó a formar parte de los estados del I Marqués de Villena, Hernán González *del Castillo* gestionó el mandato de su señor, Juan Pacheco y se procedió a la reconstrucción de la Torrevieja²³, en 1445²⁴ y se costearon ciertas obras llevadas a cabo en la Iglesia de Santiago²⁵.

También este año de 1445, a la calle del Arrabal se la conocía como *calle de la Amargura*.



Fig. nº 23. Torrevieja reconstruida e Iglesia de Santiago (obras inacabadas).

ERMITA DE SAN CRISTÓBAL, en 1445.

La tercera ermita de San Clemente, en importancia, sería la Ermita de San Cristóbal (patrón de los peregrinos y viajeros) en el "*Lugar de San Clemente*", pues ya se hablaba de esta ermita en documentos, al menos, desde 1445 hasta 1823²⁶.

²³ De la misma forma, Juan Fernández Pacheco, I Marqués de Villena, ordenó construir el Castillo de Belmonte en 1456, cuyas obras durarían hasta 1472, sin estar concluidas. En 1857, Eugenia de Montijo continuó con parte de la restauración. Actualmente es Tesoro Artístico Nacional propiedad de la Casa Ducal de Peñaranda.

²⁴ AMSC. *Reconstrucción de la Torrevieja*. Corregimiento. Documento 13-XVI. Año de 1445.

²⁵ Madoz, 1848: 1830.

²⁶ AMSC. *Ermita de San Cristóbal*. Legajo 1. Documento 3. Año de 1445 y Libros Parroquiales.

Se decía:

"[...] puso e asentó e hizo poner e asentar una forca de tres palos de madera nuevos acerca de la hermita de Sant Cristóbal [...]"²⁷.



Fig. nº 24. San Cristóbal (*"el que carga o portador de Cristo"*),
santo auxiliador de los viajeros

La propiedad de los terrenos donde se encontraba localizada la ermita de San Cristóbal era eclesiástica y estuvo ubicada en las proximidades de la Plaza del Carmen, en el Cuartel de Santa Quiteria, considerado barrio judío.



Fig. nº 25. Detalle de ventana con celosía,
en calle del Marqués con Plaza de San Francisco.
Siglo XVI.

²⁷ Ferrer González, J.M. (2005) *El poder y sus símbolos en Castilla La Mancha*. pp. 96. Guadalajara. AACHE Ediciones.

SAN CLEMENTE CUENTA CON BARBERO-SANGRADOR.

Año de 1445.

Oficialmente se computaron 130 vecinos varones (alrededor de 20 ó 25 familias) en San Clemente sin contar los escasos habitantes de sus casas de labor, en una entrega de Mateo Hernández en nombre del príncipe reinante al Marqués de Villena²⁸; contando la villa con BARBERO-SANGRADOR, según documentos de 9 de octubre de 1445, donde Pedro Sánchez figuraba como vecino de la villa y con esa profesión²⁹.

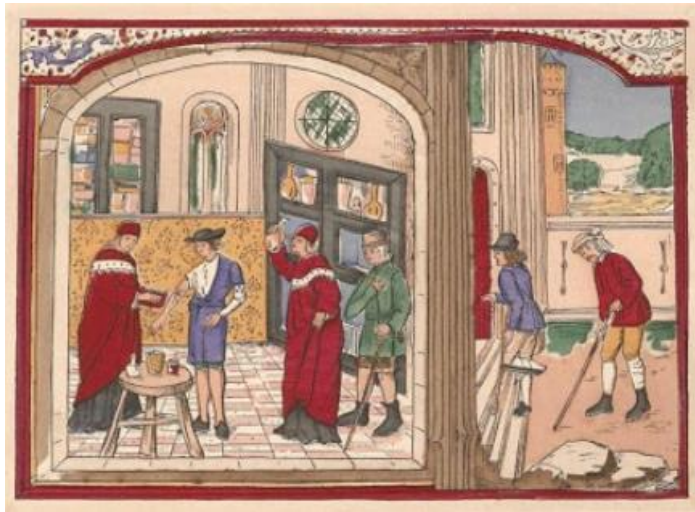


Fig. nº 26. Boticario. Escena del siglo XV-XVI.

SAN CLEMENTE ES VILLA.

Año de 1445.

El Marquesado de Villena experimentó un lento proceso de fragmentación territorial debido a la autonomía municipal que consiguieron ciertas aldeas de su jurisdicción tras la promoción de hidalgos linajes autóctonos que se encontraban en continuo vasallaje ante los señores de Alarcón. A los pocos meses de la segunda conformación del marquesado, a través del Fuero de 10 de diciembre de 1445, se concedía el TÍTULO DE VILLA a San Clemente, ahora con jurisdicción sobre las aldeas de Vara del Rey, Villar de Cantos (más tarde, comprada por los “Ortega”) y Villar de Caballeros³⁰; Título reconocido por Juan II; y, posteriormente, por Enrique IV de Castilla.

²⁸ AMSC. *Padrones*. Corregimiento. Legajo 1. Documento 3. Año de 1445.

²⁹ Torrente, Tomo I: 57.

³⁰ AMSC. *Título de Villa para San Clemente*. Ayuntamiento. Legajos 1. Documento 5, 21 y 22. Año de 1445.

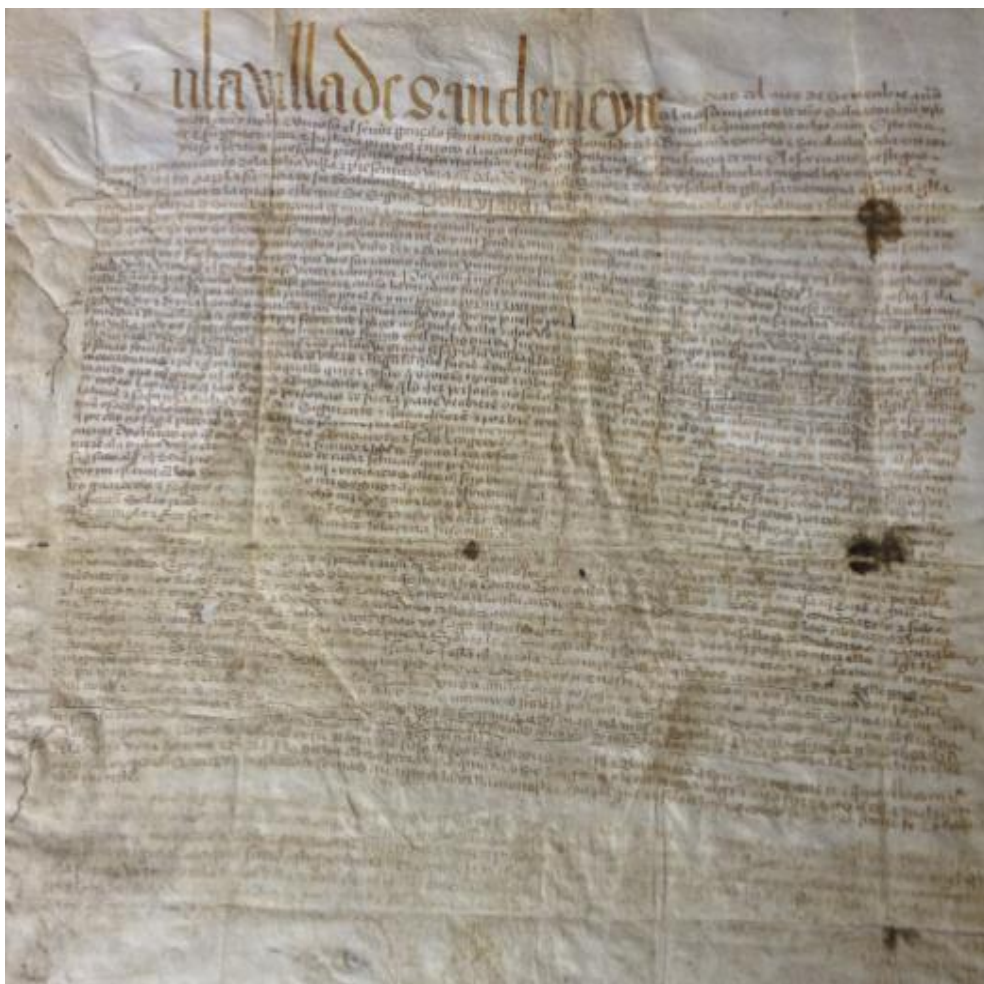


Fig. nº 27. "Villa de San Clemente",
año de 1445.

San Clemente, emancipada del Concejo de Alarcón y con título de villa despega y se abre a la Historia, convirtiéndose en sede de administraciones políticas, fiscales, económicas y militares, y con autonomía jurisdiccional al servicio del nuevo Marquesado de Villena³¹.

A los pocos meses, se le concedía Alarcón, como privilegio, al Marqués Juan Pacheco, el 23 de mayo de 1446, cuando contaba con 27 años³² [San Clemente dista de Alarcón unos 40 km.]³³.

³¹ AMSC. *San Clemente es apartada de Alarcón e incorporada al Marquesado de Villena*. Ayuntamiento. Legajo 29. Documento 22. Año de 1445.

³² García Moratalla, P.J. *La Tierra de Alarcón en el Señorío de Villena* // Pretel Marín, A. D. *Juan Manuel Señor de la Llanura*. Instituto de Estudios Albacetenses. CSIC.

³³ Como se ha indicado, III Señor de Belmonte, I Duque de Escalona, Camarero Mayor del Infante Enrique y luego su Mayordomo, Alcaide Mayor de Asturias, Maestre de la Orden de Santiago. Hijo



Fig. nº 28. Fachada renacentista del siglo XVI, en calle de las Eras.

Resultando que practicadas estas diligencias, otorgó D. Pedro Vidal á nombre del D. Fernando Orellana, en 14 de dicho mes, la escritura de venta de 939 huebras y 209 estadales, que eran las que tenia como poseedor del mayorazgo fundado en 1.º de Agosto de 1447 por D. Pedro Gonzalez del Castillo y su mujer Doña Isabel Portocarreño, en término de Palacios Rubios, á favor de D. Marceliano de la Peña, por precio de

Isabel Portocarrero, viuda del doctor **Pedro González del Castillo**

Fig. nº 29. Isabel Portocarrero fallece antes que su marido Pedro González *del Castillo*. Mayorazgo de 1 de agosto de 1447³⁴.

de María Pacheco, II Señora de Belmonte y nieto de Juan Fernández Pacheco, I Señor de Belmonte (Privado del rey Alfonso IV de Portugal).

³⁴ Colección legislativa de España (1863): página 907.

BOTICARIOS CON SANGRE INFECTA.

En 1449, la Corona de Castilla emitía la primera Sentencia-Estatuto de Limpieza de Sangre desde Toledo para distinguir a los *cristianos viejos* de los judeoconversos, considerados indignos para ocupar cargos públicos en Toledo; y aplicable, también, en todos los territorios de su jurisdicción³⁵. Los denominados ESTATUTOS DE LIMPIEZA DE SANGRE significaron un mecanismo de estigmatización (basado en prejuicios y descrédito) donde una parte de la población vetaba la movilidad social de otros y, como ya se ha indicado, se impedía que accedieran a puestos de relevancia política y social³⁶. Por tanto, más valía ser cristiano viejo y pobre que mercader rico descendiente de conversos:

“[...] dos linajes solo hay en el mundo, como decía una agüela mía, que son el tener y el no tener, aunque ella al del tener se atenía [...]” (Quijote, II, XX).

Ya no sólo a los judíos se les vetaba en los puestos de la administración, sino que hasta a las Amas de Crianza se las perseguía y más, si eran las propias madres. Así, don Lope de Vera y Alarcón (1619-1644), de ilustre sangre y natural de San Clemente de La Mancha, en mayo de 1639, estudiando los sagrados cánones del Derecho Romano en la Universidad de Valladolid se le arrestó hasta 1644, tras conocerse que había sido criado con “*sangre infecta*” de un ama de cría judía, siendo quemado vivo en la hoguera en la ciudad de Valladolid el 25 de julio de 1644, tras haber sido investigada la familia por un Comisario del Santo Oficio en la villa sanclementina por “*hereje pertinaz y judío*” tras Auto de Fe vallisoletano; y a partir de entonces surgió el refrán que decía: “*Con la leche lo mamaste*”. Esto mismo se aplicaba a boticarios que si eran judíos se consideraban enemigos del reino: “*que con sus medicinas infectas nos dañan, destruyen, y matan*” como es el caso de un boticario convertido y bautizado de Portugal acusado de tres muertes voluntarias, por cuyo motivo fue ahorcado por la Inquisición. De la misma forma, en el reino de Valencia a los judíos les era vetado el Arte de la Farmacia³⁷, lo que viene a indicar que el número de boticarios fuera escaso en tierras cristianas de la reconquista como La Mancha, pues, entre otros diversos factores también se analizaba la irracional *limpieza de sangre* vista desde la perspectiva actual.

³⁵ Sicroff, A.A. (1985) *Los Estatutos de Limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*. Tesis Doctoral de 1955. Madrid. Edita, Taurus.

³⁶ Alvar Ezquerro, A. *La Mancha de Cervantes*: 71- 90. Centro Virtual Cervantes. CESIC// López-Salazar Pérez, J. (1981) “La población manchega en los siglos XVI y XVII”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 39 (38): 193-231. CESIC.

³⁷ de Torrejuncillo, F. (1731) *Centinela contra judíos...*, pp. 214-218. Barcelona. Joseph Girált, Impresor// de Contreras, A. (1736) *Mayor Fiscal contra judíos*, pp. 214-215. Madrid. Gabriel Barrio, impresor de la Real Capilla de su Majestad// Bodiam, M. (2007) *Dying in the Law of Moses*, pp. 153-172. Indianápolis. Indiana University Press// Díaz-Mas; den Boer, H. (2006) “Fronteras e interculturalidad entre los sefardíes occidentales”, en *Foro Hispánico*, nº 28, pp. 73-74. Ámsterdam-NY. Ediciones Rodopi.

Los cronistas de la época apostillaban que el I Marqués de Villena murió en 1474 de un *“apostema que le salió en la garganta, echando sangre por la boca: Oh maestro que tanta gargarería y hambre tuviste en este mundo para abarcar señoríos [...] Dime agora, dissipador de tu fama, perseguidor de tu rey, ¿Qué te aprovecharon, cuando una pequeña apostemación en la garganta te venció?”*.

También, Maquiavelo diría que representó a uno de los últimos hombres del medievo y uno de los primeros del Renacimiento, lo que viene a indicar la prosperidad alcanzada de San Clemente con Juan Pacheco cuando fue su señor y la villa perteneció a las tierras de sus estados.

SAN CLEMENTE A MEDIADOS DEL SIGLO XV: Tierras de Señorío desde 1445.

En un recuento, contaba la villa, al menos, con 130 vecinos varones y algo más de 30 casas [no constaban mujeres ni niños. Da idea de la importante despoblación respecto a varones]. En ese listado se repetían con relativa frecuencia los apellidos García (7 vecinos), González (*del Castillo*, 1 vecino), Hernández (3 vecinos), **López** (30 vecinos), **Martínez** (29 vecinos), Rodríguez (3 vecinos) y **Sánchez** (30 vecinos, entre ellos, Pedro Sánchez), haciendo un total de 103 vecinos.

También, se observa que para el segundo apellido se hace referencia al lugar de procedencia u origen del linaje: *del Castillo*, de Murcia, de Orihuela, de Fuente el Espino, de *Vala de Rey* (3 vecinos), de Luenga, de Chinchilla, de Santa María del Campo, de Villaescusa, de Perona (Miguel López de Perona), de Munera, de Gasças, de El Provencio (4 vecinos), de Abelda, del Corral, de *Jahén*, de Hellín, de Fuenrubia, de Olivares, del Rincón, de El Cañavate, del Castillo, de Buendía, del Robredillo, de Iniesta, de Olmedilla, de El Bonillo, del Prado, de Cuenca, de Yvañez Abad (2 vecinos), de Alarcón (2 vecinos), de Honrubia (2 vecinos), etc.



Fig. nº 30. Detalle del Mercado de la Plaza del Carmen.

Con estos datos, se extrae la **escasa conexión familiar entre los 130 vecinos** pues, por ejemplo, los *Martínez* eran de *Vala de Rey*, Chinchilla, Munera, El Provencio, Corral, Olivares, Villaescusa, Robredillo y El *Bonyllo*, y así, se repetía con el resto de apellidos y vecinos; y que explica la fuerte movilidad de la población dentro de La Mancha y más de San Clemente, necesitada de personas del sector terciario además de agricultores y pastores.

REINADO DE **ENRIQUE IV**. De 1454 a 1474. CASA REAL DE TRASTÁMARA.

En abril de 1425, tres meses después de su nacimiento, Enrique (Valladolid, 1425-Madrid, 11-12-1474. Hijo de María de Aragón) sería jurado como Príncipe de Asturias. Más tarde, Juan Pacheco era compañero de juventud de Enrique IV desde 1436, cuando Juan contaba con 17 años: “*siendo mozo vino a vivir con el príncipe Enrique*”³⁸. Finalmente, el Marqués de Villena y su hermano Pedro Girón de Acuña Pacheco³⁹ (luego, Maestre de la Orden de Calatrava), se encargaron de las decisiones de gobierno al comienzo de este reinado que estuvo marcado por diversos conflictos sucesorios y alianzas matrimoniales de Enrique IV con Blanca de Navarra y Juana de Portugal que tuvo una hija, Juana “*la Beltraneja*”, también jurada Princesa de Asturias y cuya paternidad se achacó a Beltrán de la Cueva, valido de un rey acusado de “*impotente*”⁴⁰:

³⁸ Manuscrito de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

³⁹ -**Don Juan Fernández Pacheco**, con motivo de “*Los Doce de Inglaterra*” fueron recibidos por el Duque de Lancaster en su palacio y les ofreció festejos y agasajos como prueba del aprecio y gratitud por tal iniciativa, según el Cronista Gomes Eanes de Zurara (1410-1470), guarda-conservador de la Biblioteca Real de Portugal.

Como quiera que Dña. Inés de Castro (Orense, Galicia, 1320-Coímbra, Portugal, 1355) fue la amante de Pedro I de Portugal y, por consiguiente, repudiada por la nobleza portuguesa, terminando tal actitud en su asesinato, llevado a cabo por el padre de Juan y Lope Fernández Pacheco. Luego, sería reina consorte de Portugal a título póstumo.

-Don PEDRO GIRÓN (Belmonte, 1423-Villarrubia de los Ojos, 1466), también conocido como Pedro Girón de Acuña Pacheco, Señor de Belmonte, de Briones, Maestre de la Orden de Calatrava (1445-1466) y I Señor de Ureña, formó parte de la Corte del rey Enrique IV de Castilla siendo Notario Mayor de Castilla y León. Su bisnieto sería Pedro Téllez-Girón y de la Cueva. Junto con su hermano se criaron como pajes en la Casa del Condestable Álvaro de Luna y crecieron junto a Enrique IV.

-**Dña. Beatriz Pacheco** casada con Rodrigo Rodríguez de Avilés (I), Señor de Santiago de la Torre: se recuerda que era miembro de una familia relevante de la localidad de Alarcón y había recibido el Señorío, en 1404, por donación del Concejo como agradecimiento por los servicios prestados al rey para la reincorporación del Marquesado de Villena a la Corona castellana.

En 1444, Rodrigo Pacheco y de Avilés, compraba el **SEÑORÍO DE MINAYA**³⁹.

⁴⁰ Franco Silva, A. (2007) “Las intrigas políticas de Juan Pacheco, del combate de Olmedo a la muerte de Juan II (1445-1454)”, en *Anuario de estudios medievales*, 37/2: 597-652.

"[...] habían maculado su persona real, diciendo que no era hábile para reynar, y que era hombre efeminado, y que había dado de su voluntad la Reyna su muger á su privado Beltran de la Cueva, á quien hizo Duque de Alburquerque, cuya hija afirmaban que era aquella Doña Juana, y que era odioso á la justicia, y distribuía el patrimonio real á sus privados, y á quien ellos querían con gran prodigalidad y disolucion, y que era embuelto en luxurias y vicios desordenados y otras cosas feas; y que no solo las habían dicho, más aún las escribieron por sus letras al Papa, y las publicaron por toda la Cristiandad".

MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA MARÍA DE GRACIA. Año de 1466.

Mientras, la villa sanclementina contaría, en 1466, con la erección de su primer Monasterio: el de Nuestra Señora de Santa María de Gracia, entre las calles Hernán González *del Castillo*, Asunción y San Francisco; fundado, según autores, gracias al hidalgo y Regidor de la villa, Alonso *del Castillo* y otros donantes con el fin de obtener prestigio familiar, salvación espiritual, control social y reforzar la vida religiosa y educativa de la villa en similitud con el Belmonte de Juan Pacheco que dispuso de monasterio y vida conventual franciscana en 1463. Luego, Diego López Pacheco y Portocarrero, II Marqués de Villena, II Duque de Escalona, IV Señor de Belmonte, Mayordomo Mayor del rey, confirmaba el Título de Villa para San Clemente⁴¹. Las obras de este monasterio terminaron en 1503 con la apertura de su iglesia y donde la Orden de los franciscanos constituyó convento.



Fig. nº 31. Entrada de la iglesia del Monasterio con simbología franciscana. Obras de 1466 a 1503.

⁴¹ Franco Silva, A. (2005) *Entre la derrota y la esperanza. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena*. Cádiz. Ediciones de la Universidad de Cádiz.

Por su parte, el barcelonés Pedro Benedicto Mateo destacaba como el primer tratadista farmacéutico del mundo con su *Liber Examen Apothecarium*, publicado, más tarde, a principios del siglo XVI por su hijo, joya bibliográfica en la Farmacia Real de Madrid.



Fig. nº 32. Detalle de Cornisas y remates “con bolas” en iglesia de Santiago y casa de hidalgo (también presentes en calle Boteros, Ermita de San Nicolás e Iglesia de San Francisco). Siglos XV-XVI.

REINADO DE **ISABEL LA CATÓLICA**. De 1474 a 1504.

CASA REAL DE TRASTÁMARA.

Mientras, en 1475, en tierras castellanas aconteció la denominada GUERRA DE SUCESIÓN CASTELLANA entre Juana “*La Beltraneja*” [casada con el rey de Portugal, Alfonso V; hija de Enrique IV, rey de Castilla desde 1454]; e Isabel [casada con el heredero de la Corona de Aragón y hermana del rey Enrique. Fallecida a causa de un cáncer uterino, según autores].

El apoyo, a una u otra aspirante, trajo muchas consecuencias posteriores y así, la villa de San Clemente se vio muy beneficiada por haber optado a apoyar a Isabel como reina y que, tras la batalla de Toro, en 1476, y la unión dinástica de Isabel y Fernando se pacificó Castilla⁴².

⁴² -A favor de Juana: Portugal, Francia, arzobispo de Toledo, Marqués de Villena, Marqués de Cádiz y Maestre de la Orden de Calatrava.

-A favor de Isabel: Corona de Aragón, familia Manrique de Lara, Duque de Medina Sidonia, Beltrán de la Cueva, Orden de Santiago y la Orden de Calatrava, salvo su Maestre.

-La Monarquía Hispánica se configuró a partir de unión dinástica de los Reyes Católicos, en 1469; la conquista de Granada, en 1492; y de Navarra, en 1512; y la herencia imperial de Carlos V, denominado Carlos I de España, en 1516, que se transmitió desde Felipe II (1556) a los Austrias de Madrid. Durante 60 años (1580-1640) el Reino de Portugal formó parte del Imperio Español. La

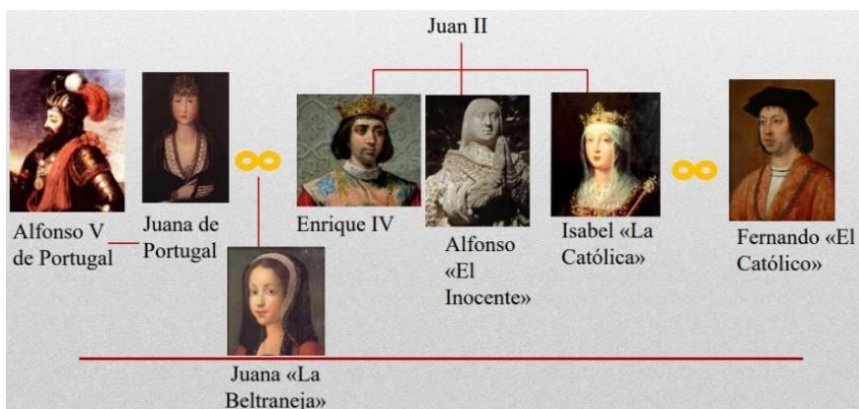


Foto 1.

BANDO DE JUANA	BANDO DE ISABEL
<ul style="list-style-type: none"> • Portugal • Francia • Parte de nobleza castellana (Arzobispo de Toledo, Familia Estúñiga...) • Ciudades como Arévalo, Burgos, Toro o Zamora 	<ul style="list-style-type: none"> • Aragón • Parte de nobleza castellana (Beltrán de la Cueva...) • Orden de Santiago • Orden de Calatrava

Foto 2.

Fig. nº 33. Guerra castellana entre los seguidores de Juana *la Beltraneja* e Isabel la Católica (1474-1479)⁴³.

Muchas de las villas del marquesado apoyaron a Isabel en la Guerra del Marquesado y tras reconciliación con el II Marqués de Villena, perdió algunas de ellas, ordenando la reina Católica demoler castillos y fortalezas como la de El Cañavate. En este conflicto falleció Jorge Manrique en Santa María del Campo Rus en un enfrentamiento llevado a cabo bajo las murallas del Castillo de Garcimuñoz: a pesar de encontrarse en bandos contrarios, Diego Pacheco envió a dos de sus maestros cirujanos, Rodrigo y Lorenço para atenderle.

El II Marquesado de Villena se enfrentó de nuevo a los Reyes Católicos cuando éstos intentaron reformar el sistema político-administrativo instaurado en tiempos anteriores a favor de una monarquía autoritaria e independiente del poder de la aristocracia y, aun así, a pesar de las discrepancias y tras el conflicto de sucesión (el II Marqués de Villena apoyaba a la *Beltraneja*), el marquesado pudo mantener los Castillos de Belmonte, Garcimuñoz, Alarcón, Ducado de Escalona, Jorquera, Jumilla, Xiquena y Xafra al firmar el Tratado de Paz que le permitió, también, mantener sus títulos nobiliarios (Diego López Pacheco y Portocarrero, II Marqués de Villena de 1474 a 1529].

conversión del Modelo Habsburgo como Monarquía Autoritaria pasó a Monarquía Absoluta con los Borbones, en 1700 y con la Guerra de Sucesión.

⁴³ <https://historiaeweb.com/2016/03/02/guerra-de-sucesion-castellana/>

En 1452, Iniesta quedó integrada en el II Marquesado de Villena⁴⁴.

BOTICARIO DEL REY. Año de 1475.

Sería en el Reino de Aragón dónde por primera vez aparece documentada la figura del "Boticario del rey" con aposentos y Botica en la Corte⁴⁵ formando parte del séquito real tras un nombramiento vitalicio y asignación económica anual.

Así, el Maestre Boticario Jaime Pascual (antes Boticario del rey Fernando de Aragón) pasaría al servicio de los Reyes Católicos y de la corte castellana encargándose, a su vez, del suministro de medicamentos a los Hospitales de Guerra de ciertas contiendas reales (luego, Farmacia Militar en el siglo XIX).



Fig. nº 34. Batalla de Toro, 1 de marzo de 1476, con 6 tiendas.
Primer "Hospital de Campaña de los Españoles" u Hospital de la Reina.

Al respecto, Juan Pacheco, en su Testamento dejó una sustanciosa y amplia renta para cuidar a los enfermos e indigentes en su Hospital de Belmonte, que contaba con Juez Conservador, Administrador, dos Racioneros y dos Dueñas, Médico, **Boticario**, Cirujano, Sacristán y Capellán Portero, y Enfermero⁴⁶. Como puede observarse, la contratación del boticario del Hospital de Belmonte dependía del Señor de la Villa.

⁴⁴ Archivo de la Real Academia de Historia. *Escritura de Permuta de la villa de Castrogeriz, propia de Juan Pacheco, I Marqués de Villena; por la de Iniesta, propia de Ruy Díaz de Mendoza, mayordomo del rey.* Colección Salazar y Castro. M-96, fol. 276 y 277. Valladolid, 15 de noviembre de 1452.

⁴⁵ El I Marqués de Villena en su Testamento de 1470, decía:

"[...] por la mucha e grandísima devoción que yo siempre he tenido [...] e del Bienaventurado Apóstol Señor San Andrés por cuya devoción yo había e he acordado de facer e edificar en la dicha mi villa de Belmonte una Casa-Hospital [...] mandé se den cuatrocientos cuarenta mil maravedíes de mis bienes [...]"

⁴⁶ Andújar Ortega, L., 1995: 249 y 250.

Estos hospitales de campaña se anticiparon en un siglo a todas las demás naciones y todo, debido a la caridad de la Reina Isabel *la Católica* para con los heridos de guerra (hospitales de campaña de Málaga y Granada, en 1491), teniendo al frente al Boticario de Cámara de los Reyes Católicos que los acompañó en la contienda contra los moros, prestando su servicio no sólo a las *Reales Personas*, sino también a todo el ejército, haciéndose cargo de la denominada Botica del Hospital de la Reina⁴⁷.

Los Reyes Católicos también contaron con médicos y cirujanos de Cámara como López de Villalobos y Gutiérrez de Toledo.

SAN CLEMENTE ES VILLA DE REALENGO. Año de 1476.

Por el apoyo prestado, la reina Isabel le concedió a la villa de San Clemente, a través de Real Cédula despachada desde Segovia el 2 de septiembre de 1476⁴⁸, PRIVILEGIO de MERCADO FRANCO para los jueves de cada semana⁴⁹ (ratificado en 1484); se ratificó ser VILLA DE REALENGO, por Real Cédula de 2 de octubre de 1476, en San Lorenzo, Segovia; MERCED DE NO SER SEGREGADA DE LA REAL CORONA DE CASTILLA; y en 1477, se autorizaba la formación de una DEHESA CARNICERA (cerdos y rebaños).

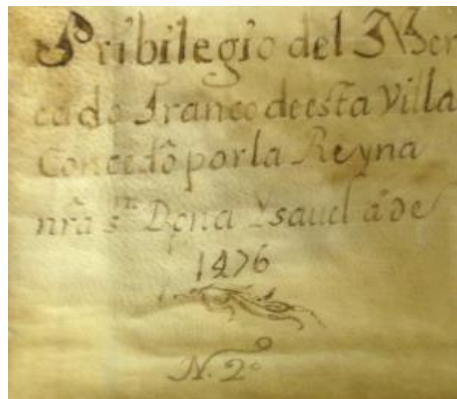


Fig. nº 35. Privilegio de Mercado Franco,
en 1476.

⁴⁷ González, B.R. (1951) *Los Farmacéuticos en el Reinado de los Reyes Católicos*, pp. 209-217. Dialnet.unirioja.es.

⁴⁸ López, T.M. (1796) *Geografía histórica-moderna. Comprende las provincias de Toledo, Guadalajara y Cuenca*. Tomo II. Madrid. Imprenta Viuda de Ibarra.

⁴⁹ AMSC. *Mercado Franco, Merced y Privilegio de ser Villa de Realengo*. Ayuntamiento. Legajo 2. Documentos 1 y 2. Año de 1476.



Fig. nº 36. Mercado Medieval, año de 2008.

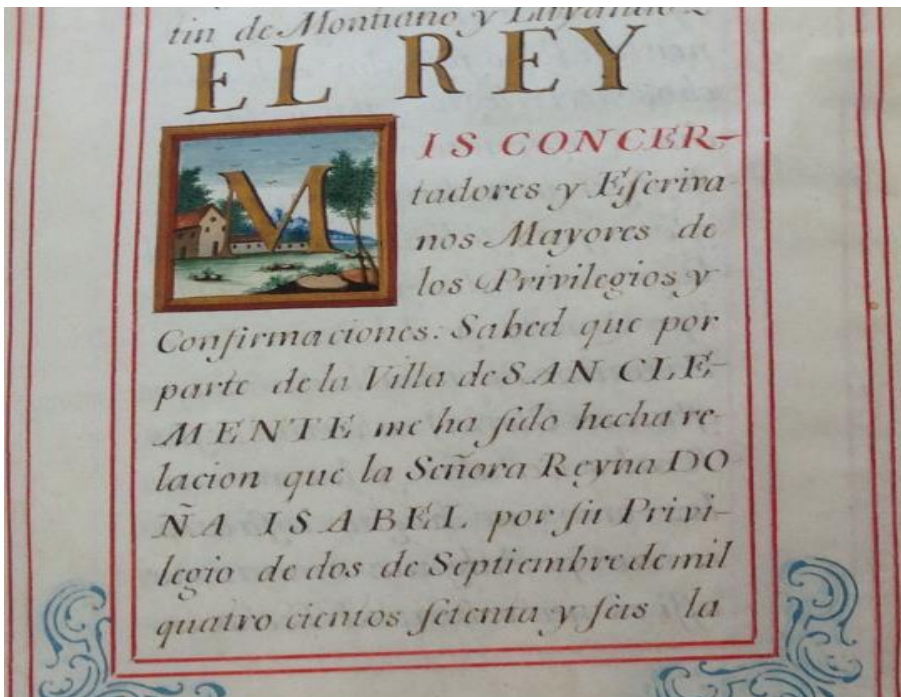


Fig. nº 37. Confirmación del Privilegio, por parte de Carlos III, de 2 de septiembre de 1476, dado por la reina Isabel.

Ante estas circunstancias [reglas establecidas: monarquía católica y lucha contra la herejía a través del Tribunal de la Inquisición], San Clemente quedaba en una situación de total independencia del Señorío de Alarcón, que se encontraba bajo el poder de Diego López Pacheco Portocarrero, II Marqués de Villena; pasando la villa sanclementina a tener CORREGIDOR propio, puesto siempre ocupado por la nobleza, señores hidalgos y ricoshombres locales.

Ante este nuevo acierto político, San Clemente se convertía de esta forma en la denominada “PERLA DE LA MANCHA”, viéndose rodeada de edificios y construcciones renacentistas, Casa del Corregidor y casas solariegas erigidas gracias a los nuevos moradores venidos de otras aldeas y villas cercanas de mayor o menor trascendencia poblacional y de destacados linajes:

“Mando a Duques, Condes, Marqueses, Ricos-Hombre, Maestres de Órdenes, Priores, Comendadores, Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Cajas Fuertes y Llanas, a los del Consejo del Rey, Alcaldes, Notarios, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales [...]

Se cumpla mi Carta de Privilegio dada en Segovia a 2 de octubre de 1476 por la Reyna”.

PROFESIONES SANITARIAS EN EL REINO DE CASTILLA REAL PROTOMEDICATO. Año de 1477.

El primer paso para el control de las profesiones sanitarias, dentro de la Corona de Castilla (Farmacia, Medicina y Cirugía), se llevó a cabo con los Reyes Católicos. Por fin, el 30 de marzo de 1477, decretaron la LEY FUNDAMENTAL DEL REAL PROTOMEDICATO dando forma al Real Tribunal del Protomedicato; dictando normas reguladoras para Boticarios, Médicos y Cirujanos: “*quien examine a Físicos, Cirujanos, Boticarios, y Especieros [...] recaiga en los médicos del Protomedicato*”. Se requería, además, que los protomédicos examinaran a médicos y cirujanos, sólo en este caso, tanto hombres como mujeres.

De esta forma, el Protomedicato se convertía en la autoridad que examina e inspecciona a los boticarios, aunque algunos Colegios, como el de Barcelona, mantendrían sus anteriores privilegios y seguirían examinando y concediendo “*PERMISOS*” para ejercer, hasta el siglo XVIII⁵⁰.

⁵⁰ Iborra, P. (1885) “Memoria sobre la institución del Real Protomedicato”, en *Anales de la Real Academia de Medicina de Madrid*, nº 6. Reeditada por la Universidad de Valladolid en 1987 a cargo de Juan Riera y Juan Granda-Juevas// Campos Díez, M.S. (1999) “El Real Tribunal del Protomedicato Castellano, siglos XIV-XIX”, en *Colección Monografías*, nº 25. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha// Parrilla Hermida, M. (1977) “Apuntes Históricos del Protomedicato: antecedentes y organismos herederos”, en *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, nº 94// Valverde, J.L.; Sánchez López de Vinuesa, F. (1978-1979) “Controversias Jurisdiccionales del Protomedicato Castellano”, en *Asclepio*: 30-31: 403-424// Tate Lannig, J. (1997) *El Real Protomedicato*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Signatura: XI-11 LAN rea. Biblioteca Facultad de Derecho. UCM//Puerto Sarmiento, F.J.; Calleja, M.C. (1987) “La reforma de las instituciones sanitarias durante el reinado de Carlos III”, en *Boletín de La Sociedad Española de Historia de La Farmacia*, nº 149-150: 141-146// Albi Romero, G. (1982) “El Protomedicato en la España Ilustrada. Catálogo de Documentos del Archivo General de Simancas”, en *Acta Histórico-Médica Vallisoletana*, 14. Valladolid: Universidad de Valladolid// Riera Palmero, J. (2000) *Protomedicato, humanismo y medicina en Castilla*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

En las restricciones al boticario perduraba, también con los Reyes Católicos, la prohibición y el **perjuicio histórico del ejercicio profesional a las mujeres en ciertas profesiones** (como Farmacia), a pesar de mantenerse la herencia de las boticas a esposas e hijos de titulares boticarios [la ley romana no excluía a las mujeres]⁵¹.

Para obtener el título de boticario era necesario aprobar un EXAMEN y una vez aprobado se podía ejercer la profesión, donde los aspirantes eran preparados por los Maestros o *Maestres Boticarios* ya establecidos¹⁸⁵.



Fig. nº 38. Creación del Real Tribunal del Protomedicato, año de 1477.

Como podrá observarse, en esta época, la intervención pública del poder real se preocupaba, principalmente, de la salud de la colectividad, titulaciones, del ejercicio de las profesiones y del intrusismo, promoción de hospitales y albergues para pobres, y la prevención de enfermedades ante la proclamación de existencia de brotes epidémicos entre el vecindario.

También se crearon la Santa Hermandad y el TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN, en 1478, para perseguir a los judíos no conversos, protestantes y moriscos y, finalmente, combatir la herejía.

Los reyes católicos, en 1480, tras dictar las primeras medidas de ordenamiento interno del Reino de Castilla y de Aragón, oficializaron la figura del Corregidor por todo el territorio de la Corona; se reorganiza la Hacienda Real; se fomentaron los Gremios y el comercio de la lana castellana; y se emprende la conquista del Reino Nazarí de Granada (1481-1492) consolidándose la autoridad real gracias, entre otras cosas, a las dotes diplomáticas y militares del rey Fernando.

⁵¹ E. Muñoz, *Recopilación*, Capítulo I, pág. nº 26, nota 79.

Aunque, como ya se ha indicado, la imprenta fue inventada hacia 1440, el primer impresor que trabajó en Toledo fue Juan Vázquez, en 1484, imprimiendo una serie de Bulas de Indulgencia; y a pesar de su gran importancia, la prensa de imprenta tardó en llegar a Cuenca y sus poblaciones⁵².

Todos los libros que empezaron a publicarse se clasificaban por materias en las conocidas Bibliotecas de toda Europa, como la Biblioteca *Universalis* de Konrad Gerner. En el "*Pandectarum sive partitiorum universalium libri XXI*", aparecían un total de 21 áreas temáticas dónde la Médica ocupaba el puesto 20. Los libros publicados muchas veces iban acompañados de censura eclesiástica y de privilegio real.

La obra de Saladino da Ascoli, editada en Bolonia, en 1488, permitía entender la evolución profesional del apotecario y cómo era una botica en el Renacimiento; dirigida exclusivamente al especialista del medicamento y su preparador.



Fig. nº 39. Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón visitan San Clemente.

SAN CLEMENTE ES VISITADA POR LOS REYES CATÓLICOS.

Año de 1488.

Los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón visitaron la Villa de San Clemente, el 9 de agosto de 1488, accediendo a la misma por el Puente del Remedio, confirmando todos sus Privilegios:

*"[...] vivaie vocis oráculo en esta villa": "el dicho concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la dicha villa, con la mayor y más debida reverencia que debían, suplicaron e pidieron por merced a sus altezas que, antes que entrasen en la dicha villa, quisiesen confirmar e jurar a la dicha villa, de les guardar e facer mandar guardar todas las cartas de mercedes fechas a la dicha villa e previllejos [...]"*⁵³.

⁵² San Clemente contó con la imprenta de José Moreno Paños, en 1853.

⁵³ AMSC. *Acta de Visita de los RRCC y confirmación de privilegios*. Ayuntamiento. Legajo 2. Documentos 8 y 9 (copia). Año de 1488.

En estos años, la riqueza y la extensión de sus tierras atrajo a un número considerable de nuevos hidalgos, campesinos, colonos y sobre todo religiosos (lideraron la evangelización, educación y alfabetización con escuelas, control de costumbres, entierros, defensa del catolicismo...), que hicieron posible que la villa sanclementina adquiriera mayor importancia y relevancia dentro del Reino de Castilla dado el poder de los estamentos eclesiásticos [el Tribunal de la Inquisición de Cuenca se creaba por Real Cédula de 28 de enero de 1489 y, en San Clemente, se contaba una Aljama (junta de judíos o moros)] y la incipiente clase hidalga.

LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS ES EXCLUSIVA DE LOS BOTICARIOS.

Mientras, el Tribunal del Protomedicato que representaba la primera Institución de la Administración de la Salud Pública del Reino de Castilla, con sus Reales Pragmáticas de 1491 y 1498, vinieron a completar las Ordenanzas de dicho organismo, aunque no fueron totalmente operativas hasta el reinado de Felipe II. Así, el Protomedicato, con el fin de unificar y centralizar la legislación, dictó las leyes por las cuales tuvo que dirigirse la profesión farmacéutica durante siglos, muchas de las cuales influyeron grandemente en el ejercicio profesional farmacéutico, tales como la prohibición de elaborar medicamentos por los médicos y cirujanos. Las funciones del Real Tribunal del Protomedicato fueron:

1. Didácticas: Dirección de la Enseñanza y demás asuntos relativos a la Medicina y Farmacia. Proponer medidas salubres en el Reino. Informar contra las injerencias de los gremios.
2. Correctivas: Administraban Justicia. Se castigaban las faltas y los excesos cometidos por los facultativos y se perseguía el curanderismo. Cuidar de la política profesional y castigar su intrusismo. Vigilar el cumplimiento de sus normas.
3. Económicas: Se fijaban aranceles en las visitas a efectuar en las boticas y en los exámenes.
4. Organizativas: Indicar el personal facultativo para los Ejércitos, Armada y Hospitales¹²⁵.

Los boticarios obtuvieron de los Reyes Católicos exención de alcabalas por los medicamentos que dispensaban, en parte, a las clases menesterosas.

ERA DE LOS DESCUBRIMIENTOS: AMÉRICA. Año de 1492.

El 12 de octubre de 1492, se descubría América y los reyes católicos expulsaban a los judíos y a los moriscos, en 1502; consiguiendo, de forma definitiva, imponer una política centralizadora de *concordia social* que ponía fin a los conflictos sufridos por la comunidad cristiana con las minorías religiosas.

Por su parte, en la Guerra de Granada⁵⁴, en 1492, de los veinte hombres carrascodeños que participaron en la contienda, murieron trece y entre ellos se encontraba un tal “Hernando Alonso”.

En esta época, los boticarios comienzan a escribir sobre su Ciencia y Juan Jacobo Manlius de Bosco se considera el primero, con su obra *Luminare Majus* editada en Venecia, en 1494, donde exponía la preparación de las principales fórmulas.

Con un planteamiento similar, Pedro Benedicto Mateo, escribía el “*Libro para Examen de Boticarios y también para enseñanza de muchos adolescentes* [“*Loculentissimi viri ac sacre apothecarie artis divini professoris, Petri benedicti mathei, Barchinonensis apothecarii. Liber in examen apothecariorum in multorum tam apothecariorum quam etiam adolescentium eruditionem a filio eiusdem predicti petri benedicti mathei in lucem traditus incipit*”] que terminó el 12 de octubre de 1497 y que permaneció inédito hasta 1521, tras publicarlo su hijo; y donde daba datos históricos sobre el ejercicio de la Farmacia durante la Edad Media y cuán vario y utilísimo era el Arte del Boticario. Para él existían ocho sabores: ácido, amargo, salado, agradable, dulce, insípido, agrio y aceitoso⁵⁵.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE. Año de 1494.

El 19 de marzo de 1494, desde Medina del Campo, los reyes Isabel y Fernando escribieron al Provisor y Vicarios de Cuenca para darles cuenta de que el CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE había pedido permiso para tener en la Villa “*un Bachiller que leyese granmatica, asy a los hijos de los vecinos de la dicha villa conmo de las comarcas dellas*”; lo cual había sido aceptado, en principio, por la Iglesia pero, más tarde, se había dado excomunión contra el profesor [sin duda, por interferir en el monopolio eclesiástico en materia educativa, tan imperante es esos tiempos]:

*“[...] vos encargamos e mandamos que dexéys e consintáis a la dicha villa de Sant Clemente tener en ella el dicho estudio, e sobre ello nos les descomulgéis, ni fatiguéis, ni fagáys otra preturbación alguna, porque ello no daremos lugar en manera alguna [...]”*⁵⁶.

⁵⁴ En ocho siglos, las conformaciones políticas de los musulmanes, en territorio conquistado de la península hispana, se movió entre Emirato, Califato de Córdoba, Reinos Taifas, Imperio Almorávide y Almohade y Reino Nazarí de Granada.

⁵⁵ Vallejo, J.R.; Cobos, J.M. (2015) “De la Botánica Médica a la Farmacia en España: la obra de Pedro Benedicto Mateo”, en *Medicina Naturista*, Vol. 9, nº 2, pp.: 82-87.

⁵⁶ Navarro García, C. (1996) *Educación y desarrollo en la provincia de Cuenca. La Enseñanza Primaria en el siglo XIX*, pp. 52. Tesis Doctoral. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.



Fig. nº 40. Reconocimiento de Drogas.
Grabado Renacentista, año de 1497.

CABAÑA REAL DE CARRETEROS, TRAJINEROS, CABAÑILES Y SUS DERRAMAS. Año de 1497.

En 1497, los Reyes Católicos instauraron la denominada Cabaña Real de Carreteros, Trajineros, Cabañiles y sus Derramas dentro de la modalidad de Asociación, Hermandad o Gremio que reunía a todos los carreteros que en el reino se dedicaban al trajín y conducción de efectos para el servicio público o particular; y reconociendo sólo a las asociaciones organizadas con las que se hacían los contratos, sobre todo para el transporte de la lana castellana desde los lavaderos y secaderos de Segovia a Burgos y a Santander.

Las carretas de bueyes supusieron un elemento más del fomento de la política del comercio y del transporte contando con privilegios [andar por todos los términos de los pueblos, cortar madera de los montes públicos para arreglar carretas, tener carriles y caminos a cuenta de los Concejos, pastar en las rastrojeras, exención del servicio militar al igual que los Pastores de la Mesta] y Estatuto Legal. La Corona de Castilla utilizó carretas para las campañas bélicas [las Guerras de Granada precisaron más de 4.000 carros de bueyes y mulas] transportando artillería, municiones, abastecimiento y medicamentos/plantas medicinales; así como bagaje de la Casa Real.

Con Felipe III, los habitantes de Madrid alcanzaban la cifra de alrededor de 130.000 habitantes lo que supuso un mayor interés de la Corona por la carretería y el transporte, concediendo más privilegios de pastos para los bueyes y dotación de una justicia propia para los carreteros encuadrados en la Cabaña Real.

También, con la carretería surgieron las VENTAS⁵⁷, Posadas Reales⁵⁸ y Casas de Carreterías con establos [cuadras que contaban con 365 pesebres; como la Venta de las Contreras, posada de trajinantes⁵⁹; y la Venta del Pinar de San Clemente, próxima a Casas de Los Pinos⁶⁰], bebederos para los animales y aposento para el tren o cuadrilla de carretería [25 ó 30 carretas con mayoral/ propietario; carretero para 5 ó 6 carretas; aperador y ayudante –mecánico de la carretería-; pastero y ayudante para las desyuntas; gañán o boyero o motril o monadero y ayudante para cargar y descargar carretas].



Fig. nº 41. Venta del Pinar con 365 pesebreras, propiedad de la familia Risueño en 1914. Siglo XIX.

Si algún miembro se ponía enfermo se buscaba atención médica y farmacéutica en algún pueblo por los que se pasaba y que contara con estos servicios yendo a caballo para, luego, incorporarse al tren de la carretería. Sobre todo, se transportaba lana, carbón, azogue (mercurio), madera, sal y cereales; sufriendo los carreteros grandes pérdidas en animales y carretas sobre todo en tiempos bélicos; pero, aun así, existía cierto equilibrio.

El Norte y Madrid fueron el centro y atracción de la carretería siendo Almodóvar del Pinar uno de los pueblos más importantes (destacaba la familia BRIZ), durante el siglo XVIII, de la carretería de La Mancha transportando aceite, vino, madera y mercurio de Almadén, hierro, lana, sal, a través de las *carretas churras o de corta distancia*; así como simples y plantas medicinales.

⁵⁷ En la Venta del Pinar, nació el 5 de mayo de 1811, Sor Patrocinio, la Monja de las Llagas, consejera espiritual real de Isabel II y de su marido Francisco de Asís.

⁵⁸ En la villa de Minaya, en el terreno del antiguo castillo se construyó una Posada, recibiendo a Mariana de Austria, Luisa María de Parma, Fernando VII e Isabel II.

⁵⁹ Soler Carnicer, J. (1985) *Nuestras Tierras*. Vol. I: 35. Valencia. Edita V. García.

⁶⁰ López Girón, J. (1984) *La vida rural en Casas de Los Pinos (Cuenca): Biografía inconclusa*. Tarancón (Cuenca). Artes Gráficas Antona.

Para los Conventos, Monasterios e Iglesias se transportaban tablones, material de construcción, machones, piedra, etc. Con la carretería se fomentaba el comercio, la demanda de productos y la producción de estos de forma artesanal, fomentando la consolidación de los gremios.

San Clemente, a través de los carreteros, recibiría armamento, cañones y artillería, munición, vitualla, bagajes de guerra entre otros, en tiempos bélicos donde la villa tenía cierto protagonismo militar y geopolítico⁶¹.

En 1609, Almodóvar del Pinar, era el pueblo con mayor número de carretas por habitante y la monarquía contrataba sus servicios para mantener, sobre todo, a los ejércitos y a la administración en la cual se apoyaban; concentrando el poder y unificando los territorios afines desde el punto de vista geográfico e histórico, fruto de las nuevas conquistas económicas, sociales y políticas.

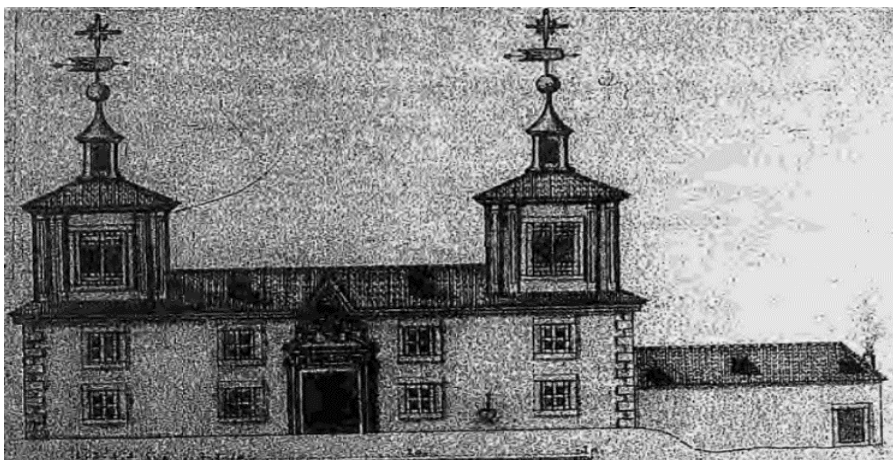


Foto 1.



Foto 2. *Noven* de Alfonso X.

Fig. nº 42. Ceca de Cuenca.

⁶¹ Sitio Web, Asociación *Real Cabaña de Carreteros*”, Quintanar de la Sierra, Burgos.

Por su parte, los Reyes Católicos ordenaron cerrar nueve de las once CECAS [lugar donde se troquelaba moneda/Casa de la Moneda, desde 1158 con los reyes cristianos] existentes en el reino castellano a favor de las **Cecas de Cuenca** y Segovia con lo que se contribuyó, en parte, al desarrollo de ambas ciudades.



Fig. nº 43. Maravedíes, Reyes Católicos.

COLEGIOS PROFESIONALES y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA.

Durante este reinado, el desarrollo de las profesiones sanitarias estuvo ligado, en gran medida, al crecimiento y desarrollo de los antiguos Colegios Profesionales. Así, se sabe que, en el siglo XVI, se crean los primeros Colegios Profesionales de Abogados, Procuradores y, poco tiempo después, se creaba la figura del Protomedicato, el Protocirujano y el Protobarberato, este último por Pragmática Sanción de los Reyes Católicos, en 1500.

En esta época, se creó la CASA DE CONTRATACIÓN DE INDIAS, en Sevilla, en 1503, con el fin de fomentar y regular el comercio y la navegación con los territorios españoles en Ultramar y las Indias.

La reina Isabel I de Castilla [Madrigal de las Altas Torres, 1451-Medina del Campo, 1504, contando 53 años], a través de su *Codicilo* de 1504, expresó su deseo de reducir todas las leyes existentes en su reino en un solo cuerpo legal breve y ordenado, incluyendo la legislación relativa a Medicina y Farmacia⁶².

⁶² Matilla Tascón, A. (1978) "La verdadera edición príncipe de la Nueva Recopilación", en *Revista de Derecho Notarial*, nº XCIX, enero-marzo: 11-17. Biblioteca Facultad de Derecho. UCM// Pérez Prendes y Muñoz de Arraco, J. M. (1998) "La Recopilación de las leyes de los reinos castellanoleonés: Esbozos para un comentario a su libro primero", en *Felipe II y su época*. Actas del Simposio del 1: 5 de septiembre: 127-215. San Lorenzo del Escorial (Madrid): Estudios Superiores del Escorial.



Fig. nº 44. Reinado de Carlos I. Casa de Contratación de Sevilla.
Ordenanzas Reales de 1553.

CARACTERÍSTICAS DE UNA CASA MANCHEGA RENACENTISTA.

Por regla general, a finales del siglo XV y siglo XVI, las construcciones estaban estrechamente ligadas al medio circundante y a los antecedentes históricos: clima, materiales existentes, técnicas constructivas e influencias del entorno, nivel económico y forma de vida de sus habitantes.

Así, las casas castellanas solían tener un pozo de agua salobre, edificadas con tapiería de tierra revestida de cal (adobe de barro y paja cortada en la trilla) y piedra de sillaría en los cimientos y muchas veces con yeso y cal para dar grosor a las paredes y mantener frescas las dependencias del interior en los calurosos veranos y mantener el calor, en los fríos y secos inviernos.

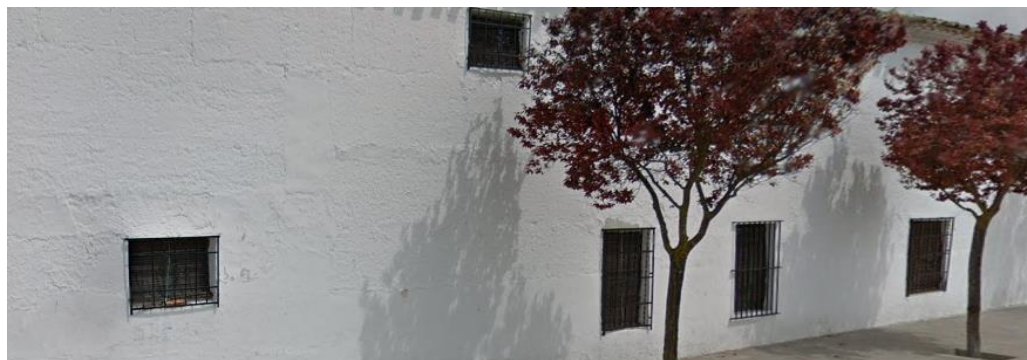


Fig. nº 45. "Casa de los Sepúlveda" con paredes de adobe encalado. Siglo XX.

Las casas correspondientes a hidalgos y nobles tenían fachadas renacentistas que albergaban puertas con piedra en formas rectangulares (de uno o dos cuerpos) y grandes portones de madera con vistosas bisagras; patios porticados con columnas talladas en piedra y techumbre con artesonado de madera; balconada castellana y rejas de hierro forjado; y escudos encima de las mismas haciendo alarde de su hidalguía y condición⁶³.



Fig. nº 46. "Casa de los Acacio" con patio interior porticado.

⁶³ Ruiz Martín, F. (2003) "La vivienda rural castellana a finales del siglo XVI según las Relaciones Topográficas", en ídem (Coord.) *La Monarquía de Felipe II*, pp. 312-313. Madrid. Real Academia de Historia. Publidisa.

Las pugnas internas entre villas y aldeas y las relaciones de vecindad, supusieron una constante e interminable rivalidad, sobre todo en el tema de la fijación de mojones, separación de lindes y conflictos entre jurisdicciones Real y de Señorío. Así, el Marqués de Villena intervino a favor de San Clemente en el pleito llevado a cabo entre esta villa y El Provencio, perteneciente al Señorío de don Alonso de Calatayud. También, el Consejo Real, a través de Carta de Receptoría de 12 de octubre de 1500, solicitaba al Corregidor de Alcaraz que se pasase por El Provencio a recoger información sobre los hechos acaecidos de ocupación de esta villa por los vecinos de San Clemente y encabezados por el Gobernador; así como el apresamiento del Alguacil Mayor del Marquesado de Villena y algunos vecinos de San Clemente, por orden del señor de El Provencio⁶⁴.

ESTADO DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN SAN CLEMENTE, DURANTE EL SIGLO XV.

En líneas generales, de 1422 a 1492, los acontecimientos más relevantes se encuentran en el siguiente cuadro:

SIGLO XV	1407	Juan II	
			1422 Título de Protomédico
			1428 D. Pedro González del Castillo compra el señorío de St ^a M ^a del Campo
			1433 10 años de Práctica: Botiatio Medieval. Técnicos de la Farmacia Práctica
			1440 Invención de la Imprenta. Burguesía y Capitalismo
			1445 Colegio de Boticarios de Barcelona
			TÍTULO DE VILLA para San Clemente
			Hernán González del Castillo reconstruye la Torrevieja
			Ermita de San Cristóbal
			Escribano de San Clemente: D. Pedro Sánchez de Orihuela, familia establecida en el Arrabal
			BARBERO-SANGRADOR en San Clemente, con 130 vecinos
			1449 Sentencia-Estatuto de Limpieza de Sangre
			1466 Convento de San Francisco y Monasterio de Nuestra Señora de Santa María de Gracia
			1453 Caída de Constantinopla. EDAD MODERNA
	1454	ENRIQUE IV	
	1474	ISABEL LA CATÓLICA	
			1475 GUERRA DE SUCESIÓN
			1476 San Clemente: VILLA DE REALENGO Concejo Municipal de San Clemente
			1477 Ley Fundamental del Protomedicato de Castilla Maestres Boticarios
			TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN
			1488 Los Reyes Católicos visitan San Clemente
			1492 Descubrimiento de América. RENACIMIENTO

Fig. nº 47. Acontecimientos más importantes acaecidos durante el siglo XV.

⁶⁴ AGS. Receptoría al Corregidor de Alcaraz para hacer información en El Provencio sobre disturbios con San Clemente por términos. X-1500, fol. 280. Granada, 12 de octubre de 1500.

